Montevideo—Miércoles 24 de Junio de 1891 EDICION DE LA TARDE Año XII de esta edicion—Núm. 3,203

EL SIGLO

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, Junio 23—El Senado rechazó el pedido de intervencion federal, reclamada por los ciudadanos de la provincia de Mendoza.

—Derogóse la ley autorizando al gobierno á vender 24.000 leguas.

—Hoy recien promulgóse la ley de moratorias. Debido á la falta de esa publicacion ayer y anteayer, efectuáronse numerosos protestos de documentos comerciales.

—El Poder Ejecutivo remitirá el viernes al Congreso, la memoria referente á las obras efectuadas y á efectuarse en el puerto Madero.

—El Ministro de Hacienda enviará esta semana al Congreso la ley de presupuesto para el año 1892.

—Concurridísima estuvo ayer la ceremonia de la colocacion de una placa de bronce sobre el sepulcro del general Alvear.

—Hoy tendrá lugar la reunion del comité nacional de la Union Cívica, para tomar en consideracion el acuerdo llevado á cabo con el partido Nacional.

—El Poder Ejecutivo dictó el decreto siguiente: El Ministerio de Relaciones Exteriores gestionará ante el gobierno oriental el permiso de exhumacion y repatriacion de los generales Martin Rodriguez, José Rondeau, Félix Olazabal, Eliza Galvan y coronel José Quesada, guerreros de la independencia.

Santiago de Chile, 23—El Senado aprobó ayer el proyecto de organizacion judicial y acordó pasarlo á la otra Cámara, sin esperar la aprobacion del acta.

—El comandante Stephan y compañeros llegaron en la tarde de ayer á Portillo. Anoche llegaron de los Andes los rezagados de la primera division Stephan.

Valparaiso, 23—*El Boletín del Día* publica los siguientes telegramas tomados del diario revolucionario *La Patria* de Iquique, acerca de las últimas operaciones de la escuadrilla.

"Gobierno de Iquique á Director de *La Patria*:

3 h. 38 a. m.—En este momento entra el *Imperial* en el puerto. Principia el bombardeo.

4 h. 48 a. m.—Los fuegos del enemigo contestados por el fuerte de artillería, parece que con éxito. En este instante los buques enemigos retíranse con rumbo al N. O.

5.45 a. m.—En este instante comunican de Junin que por ese lado se aproxima una torpedera que se cree sea el *Imperial*, lo que parece ser [illegible] Apercibimos al *Norte* otros dos buques. Suponemos que sean nuestros torpederos. [illegible] al Norte. Los perjuicios son insignificantes.

7 h. 12 a. m.—Parece que las torpederas vuelven nuevamente al puerto. El bombardeo comenzó á las 3 h. 30 p. y terminó á las 4 30 m. á menos.

La artillería de tierra contestó el fuego con éxito. Hubo dos principios de incendio que fueron sofocados. Poblacion tranquila.

9.10 a. m.—Al comandante en jefe del ejército constitucional. Como dije á V. S. el bombardeo comenzó á las 3.10 a. m. y terminó á las 4.50. Vijiamos despues los buques, y se vió que son solo lo que supimos por los primeros disparos del *Imperial*. Las piezas listas sobre el cerro, no se alcanzó el tiro á [illegible] fuertes. El cuartel. Luego tomé posiciones y contesté á los fuegos. La poblacion recibió algunas granadas. El pueblo no sufrió daños graves. Tres amagos de incendio sofocáronse inmediatamente. El pueblo entusiasta tranquilo. Afortunadamente no hubo desgracias personales."

NOTICIAS GENERALES

Accidente—El individuo Vicente Morales iba ayer á caballo por una de las calles de la Aguada, cuando el animal con un brusco movimiento de cabeza rompió la rienda y echó á disparar.

Al atravesar una calle, un tal Vicente Monorino fué atropellado por el caballo y derribado al suelo, recibiendo con una herida en la frente y la oreja izquierda partida á consecuencia del golpe.

Monorino fué recocido y conducido á pié y despues de curado se le envió á su domicilio, calle Martin García núm. 66.

El caballo fué detenido por un agente de policía, despues de medir el suelo con su humanidad el jinete.

La peticion de la Liga Patriótica—He aquí la peticion presentada á la Asamblea por la Liga Patriótica de Enseñanza, gestionando una subvencion anual para el sostenimiento del Colegio Nacional formado por la Liga, igual á la que da el Estado para el sostenimiento del seminario Conciliar.

Esta solicitud se halla á informe de la Comision de Peticiones:

Honorable Asamblea General:

Jacinto D. Real, presidente de la Liga Patriótica de Enseñanza, ante V. H. respetuosamente parezco y digo:

Que en cumplimiento de un deber de hacerlo presente con el Directorio de la sociedad que tengo el honor de presidir, y en mérito de los preceptos de la sociedad universal, general y hasta de equidad que paso á exponer, vengo á solicitar de V. H. su valiosa cooperacion para el sostenimiento del Colegio Nacional, que bajo tan buenos auspicios ha fundado la Liga de Enseñanza.

Los importantes servicios que ya presta el Colegio á la juventud estudiosa de nuestro país, es un hecho por demás notorio. No en sus hechos y edad con arreglo á los mejores sistemas de enseñanza á unos 40 alumnos, aun que da gratuitamente instruccion secundaria á los hijos de padres pobres, proporciona esta alimentacion, textos y útiles y proporcionan los de la [illegible] de jóvenes pertenecientes á familias pobres del departamento de campaña, jóvenes que han despertado en las escuelas primarias, por su inteligencia, [illegible] y buena conducta, lo que revela [illegible] ser estimados como colegios correspondientemente en el estudio.

El rápido y brillante éxito que el Colegio Nacional ha obtenido, la magnífica acojida que la sociedad de Montevideo y el país entero le ha dispensado, y hasta el número mismo de alumnos que en tan corto tiempo han afluido á sus aulas de casi todos los departamentos, son por sí solos, pruebas irrefragables y elocuentes de la bondad de la institucion y de la necesidad social que con su creacion ha venido á llenarse. No podia ser por menos. Por la superioridad de los métodos que ha adoptado, por las condiciones de su personal docente, por lo adelantado del menaje, por la perfecta organizacion y disciplina que en sus clases reina, y por sus proporciones mismas, el Colegio Nacional es un establecimiento digno por muchos conceptos de la proteccion de los Poderes Públicos y de los amigos todos de la educacion, es, en una palabra, un establecimiento que hace honor al país. Por esas causas tambien y ademas por la baratura de los precios, por el trato, régimen de alimentacion y hasta por el confort de que gozan sus alumnos, el Colegio Nacional no teme la competencia de las demas instituciones de su clase.

A estos resultados debia necesariamente llegarse, desde que la Liga al crear este Colegio no tuvo en vista un propósito de lucro sino el de dotar al país de un verdadero Colegio modelo, en el que se implantaran de un modo gradual todos los progresos é innovaciones pedagógicas modernas, desde que no ha ahorrado, ni está dispuesta á ahorrar sacrificio alguno con el fin de realizar en toda su amplitud el ideal que persigue.

Propúsose la Liga, el crear el colegio, subsanar una grave deficiencia de nuestra organizacion universitaria y destruir una injusticia que con los departamentos de campaña y las clases desheredadas se comete. La enseñanza secundaria y superior que toda la nacion costea con sus rentas generales, solo es á poder ser aprovechada actualmente por los hijos de Montevideo ó por los jóvenes procedentes de la campaña, pero pertenecientes á familias pudientes y que son enviados á la capital y colocados en pension en alguna casa ó colegio particular.

Los que residen en los departamentos y cuyas familias no gozan de suficientes bienes de fortuna, casi siempre quedan privados de la educacion superior, por que la naturaleza les haya dotado, cualesquiera que sean los relevantes dotes que hayan demostrado poseer en la escuela primaria, viense irremisiblemente condenados á abandonar para siempre su estudio y dar una vida que á los brillantes títulos del [illegible] para ellos á las profesiones universitarias. [illegible]

¡Cuántas poderosas inteligencias, cuántos brillantes ingenios se habrán perdido y se perderán aun irremisiblemente para la patria por esa causa!

Para subsanar, pues, aquella deficiencia y esta injusticia, fué creado el Colegio Nacional y en él se sostiene, á sus lados un [illegible] y las becas gratuitas á cada uno de los departamentos.

No entraré á demostrar la bondad de la institucion de las becas, porque creo que de la ilustracion del Cuerpo Legislativo no solo exista sino que es por la vez la sociedad, como ya lo dicho, notables inteligencias que bien cultivadas podrian prestar servicios incalculables al progreso y al engrandecimiento de la nacion, sino tambien hace posible una verdadera é incomparable seleccion intelectual de la raza que contribuirá á elevar el nivel de la cultura general de la poblacion.

La experiencia universal ha demostrado de manera incontestable que los mejores, los más brillantes talentos, proceden á menudo, más bien de las pequeñas poblaciones de provincia que de las grandes ciudades;—y mas bien de las clases desheredadas de la fortuna que de las favorecidas con sus dones. Sea porque en el rápido torbellino de las grandes capitales y en medio de los muelles halagos del poder y de la riqueza, el espíritu se eleve con menos frecuencia á esas grandes concepciones que solo se obtienen por mi [illegible] y serenos [illegible] [illegible]

Con respecto á los departamentos del litoral es aun más necesario, á mi ver, el sistema de las subvenciones á los particulares. [illegible] con el Colegio Nacional. Conviene á la República que la juventud que por sus méritos especiales [illegible] de los departamentos de Salto, Paysandú, Mercedes y Colonia, [illegible] [illegible] a la educacion en los establecimientos de la capital.

Son tales los medios [illegible] el Directorio de la Liga, para hacer que la instruccion secundaria sea distribuida equitativamente y que á ella puedan ser llamados los jóvenes de todos los departamentos [illegible] á la institucion de la capital y el colegio de [illegible] sistema de las becas.

Esto es el Colegio que, á pesar de lo que los [illegible] [illegible] de la instruccion pública [illegible]

Pero como este medio no es practicable hoy por la situacion del Erario público, no queda otro recurso que el de estimular y fomentar la iniciativa privada en tal materia, mediante la concesion de subvenciones á los establecimientos que reunen determinadas condiciones, se someten á la fiscalizacion por parte del Estado y sobre todo que se comprometan á facilitar y asegurar el acceso á sus aulas á los jóvenes pobres y meritorios.

Afortunadamente ya ha comenzado á reaccionarse contra el indiferentismo en tan importante materia. Se han creado liceos en el Salto, Paysandú y Mercedes, que con el Instituto Politécnico del Salto y el Ateneo de Minas, con el fin de contribuir al desarrollo de la enseñanza. El Cuerpo Legislativo, por su parte, desde hace varios años, por las leyes de presupuesto, dedica una subvencion de seis mil pesos anuales al Seminario, subvencion que se ha mantenido en la ley de presupuesto de la plantilla de la Curia Eclesiástica.

El Colegio Nacional se debe hallar en peores condiciones que los establecimientos mencionados, desde que presta sus servicios innegables al país. Si la Liga, por sus solas fuerzas, ha podido mantener con tan buen éxito el Colegio, es en gran parte debido á la cooperacion del Estado; pero á poco que se considere sobre ello, se comprenderá fácilmente que para conseguir tan halagüeños resultados, la Liga ha debido invertir la totalidad de sus recursos, puesto que sin fuertes erogaciones no se instala y sostiene un establecimiento de ese género, si se tiene presente además la baratura de los precios que se cobran, la alta remuneracion asignada á los profesores con el fin de exigirles una especial contraccion á sus deberes y mas que todo, el sostenimiento de las becas que bastarian por sí solas para hacer ilusorias las utilidades del Colegio. Téngase asimismo presente que es menester dotar á éste de los correspondientes gabinetes de física, laboratorio de química, museos y biblioteca y talleres de trabajo manual y se comprenderá sin esfuerzo que una institucion como esta, no puede llevar una vida ámplia y desahogada, si solo cuenta con los recursos necesariamente muy limitados de una asociacion privada y que no tiene en su favor el apoyo de los Poderes Públicos.

Hay tambien una razon mas que ha de pesar sin duda en el ánimo de V. H. para acceder á los deseos del Directorio de la Liga. Refiérome á los cursos normales de enseñanza del *slojd*, que debe inaugurarse estos dias en el Colegio Nacional, bajo la direccion del reputado director del mismo profesor don Casio Basaldúa.

Preocupada desde hace largo tiempo la Liga Patriótica con introducir en nuestro país esa importante innovacion pedagógica de la enseñanza del trabajo manual, que está llamada á producir una inmensa y muy saludable transformacion de las escuelas primarias, encargó á Europa con tiempo el material científico necesario para instalar un curso normal de esa asignatura y contrató á la vez al reputado profesor sueco señor Erlandson, por intermedio del sábio director del Seminario de Näås, doctor Otto Salomon, —para regentar dicho curso. De esa manera, propáganse con la mayor rapidez [illegible] de ese curso en el país, [illegible]

Con el fundamento [illegible] el Directorio que presido, ruego á V. H. se digne acordar favorablemente esta peticion en cuanto señale una subvencion mensual al Colegio Nacional [illegible]

Pongo en conocimiento de V. H. que ninguno de los establecimientos subvencionados por el Estado supera al Colegio Nacional [illegible] ni ninguno tiene las becas gratuitas que el [illegible]

En virtud de lo expuesto á V. H. pido y suplico se digne conceder á la Sociedad que represento una subvencion mensual de [illegible] con destino á la conservacion de los propósitos indicados en el cuerpo de esta peticion.

Es gracia y justicia, etc.—Montevideo, Junio 18 de 1891.—*Jacinto D. Real, presidente*—*German Rocca, secretario*.

Telégrafo Oriental—Noticias recibidas hoy á las nueve a. m., de la oficina central del Telégrafo Oriental, Rincon esquina Zabala:

Tiempo bueno en Pando, San Cárlos, Rocha, Maldonado, Punta Este, Castillos, Santa Victoria, Solís Grande, Pan de Azúcar, San Ramon, Gutierrez, Tapes, Nico Perez, Zapican, Minas, Treinta y Tres, Tacuarí, Melo, Yaguaron, Pelotas, Puerto Alegre, Tala, Santa Rosa, Santa Lucía, Libertad, Porvenir, Florida, Durazno, Trinidad, Rivera, Paysandú, Salto, Mercedes, Fray Bentos, Soriano, Paso, Rosario, Colonia, Bella Union, [illegible], Paz, San Juan, Martin Chico y Buenos Aires.

Hospital de Caridad—Junio 23—Entraron Juan de Fierro, italiano, albañil, con herida contusa en el labio inferior.

Antonio Destassi, italiano, albañil, con herida contusa en el labio inferior.

Francisco Bollo, italiano, jornalero, con herida de vidrio en el segundo dedo de la mano izquierda.

Esta noche—Llegó hoy la compañía lírica italiana que ha de funcionar en el teatro Cibils, estrenándose probablemente con *Aída*.

Los principales artistas se han alojado en el Hotel Nacional.

Los pedidos de localidades acusan una ocupacion grande.

Metálico—Llegado hoy en el *Eolo*:
L. B. Superville, $900; E. Tejada, 1,000.

Recibimiento á Cárlos Gomez—En virtud del artículo 37 del Instituto Verdi, así que llegue á esta capital el maestro Cárlos Gomez, una comision de dicho centro irá á saludarlo á bordo.

La Compañía Maggi—Probablemente hasta el sábado no se estrenará en Solis la compañía dramática italiana Maggi.

Pasajeros—Llegados hoy en el *Eolo*:
De Buenos Aires—Señor Gibbon, M. Lionard, señorita A. Machett, G. Tarial, señora y un sirviente, A. Barrera, J. Serra, T. Corrigiolo, E. Bernardi y señora, A. Zani, R. Sansovino, V. Sansovino, E. Rebovelli, A. Rossi y señora, A. Apiani, E. Bottini, G. Goon, M. Mussio y señora, B. Traban, J. Magnani, C. Del Pezzo, J. Burci, L. Deat, A. Antonio, S. de Murguende, F. Tello, C. Mac-Newman, C. Mac-Newman, J. Ocampo y señora, E. Riva, L. Vitelo, M. J. Ocampo, señora Muente y dos más, T. Bustillo, T. Matteo, A. Acevedo y señora, Teresa Villegas, Fonseca, Luisa y Josefa Echeverria, J. Cuneo señora y un sirviente, W. Carballo, J. Baldini, J. Canabal, E. Gaudencio, A. Charpié, A. Rojo, J. A. Valero, J. Otero, E. Soares, E. Comas, M. Comas, C. García, L. Jamieson, J. Rodriguez, Dolores Peralta, E. Jones, M. Smoquelli, L. Jaramillo, J. Castro, A. Villegas, R. Gomba, A. Stoole, señor Norbert y señora, señor Hill y señora, Luis Artola, señor Gibbon y señora, J. Gibson, D. Hoggs, P. Ibarra, señor Villegas y señora y 105 pasajeros de proa.

—En el *Aconcagua*:
De Liverpool—Señora Marchbanck, 1 hijo y 6 de 3a. clase.

—En el *John Elder*:
De Valparaiso—C. Contreras y 5 de 3a. clase.
En tránsito para Buenos Aires:
De Valparaiso—W. Pintoyson, D. García Munilla, J. V. de Rojas é hijas.

—En el *Antonio Lopez*:
De Marsella—J. Legrand, Marta Legrand, C. Giovani C., J. del Pozzo, Lucía Campiglia, E. Del Pazzo.
De Barcelona—A. Naif, M. Majó, E. Martinez, G. Vazquez, Rosa Clausó, E. Martinez, Ana Iglesias, J. Falleja.
De Cádiz—J. Ramirez, A. Juste, R. Garcés, Luis Victora, M. Serrano, E. Herrera, A. Martinez, Angela Diaz, Pilar de Perez, Rafael Diaz, J. Perez Diaz, T. Santos.
De Santa Cruz de Tenerife—J. Vera Alonso, A. Mesa Bermudo.

Proyecto sobre reforma de la Constitucion—H. Senado y Cámara de Representantes, etc. etc., decretan:

Artículo 1.º La revision de la Constitucion de la República que deberá practicar la XVIII Legislatura y en su primer período (de acuerdo con la ley general el 11 de Junio de 1881), se efectuará en ambas Cámaras observando el procedimiento establecido en los artículos 157 y 158 de la Constitucion vigente.

Art. 2.º Toda reforma, variacion ó adicion á la Constitucion, deberá ser propuesta por la Comision en reunion de Asambleas, y luego de fundada por su autor si fuese apoyada por la tercera parte de los presentes, se pasará al estudio de la Comision de Constitucion.

Art. 3.º Créase una comision especial de Constitucion, compuesta de cinco senadores y diez diputados, designados respectivamente por los presidentes de ambas Cámaras.

Esta comision tendrá por objeto estudiar las reformas, adiciones ó variaciones á la Constitucion, propuestas por los señores senadores y diputados y formular el proyecto de constitucion que ha de ser sometido á la discusion de la Honorable Asamblea General.

Art. 4.º La comision de Constitucion presentará su dictámen y proyecto de Constitucion, antes de finalizar el 2.º período ordinario de la XVII legislatura.

Art. 5.º Aceptado en general el proyecto de Constitucion por una tercera parte de los miembros presentes de la Asamblea, se pasará á discutirlo en particular, y solo se reputarán incorporadas al proyecto de Constitucion que ha de ser sometido á la consideracion de la XVIII Legislatura, (de acuerdo con los artículos 157 y 158 de la Constitucion vigente), las reformas, adiciones ó variaciones que hayan sido apoyadas en cada caso por una tercera parte de los miembros presentes de la Asamblea.

Art. 6.º En el curso del debate, los senadores y diputados podrán proponer nuevas reformas ó adiciones á la Constitucion ó al proyecto de la Comision, pero estas no podrán ser tratadas sobre tablas, sino que, formuladas de acuerdo con lo establecido en el artículo segundo, debidamente apoyadas se pasarán á estudio de la Comision de Constitucion. La Comision gozará del término de diez dias para expedirse sobre cada una de estas reformas, pudiendo ser prorrogado este plazo, por resolucion especial de la Asamblea, á solicitud de la mayoría de la Comision.

Art. 7.º La Honorable Asamblea General Constituyente se reunirá los dias y horas que ella misma designe y ademas toda vez que así lo soliciten un senador y cuatro diputados.

Art. 8.º Mientras no se sancione el reglamento de la Honorable Asamblea General, la Asamblea Constituyente se regirá por el reglamento interno de la H. Cámara de Representantes.

Art. 9.º Comuníquese, etc.

Montevideo, Mayo 2 de 1889.—*Antonio M. Rodriguez*, diputado por Montevideo.—*Juan Campisteguy*, diputado por Rio Negro.

Comision de Legislacion.—H. Cámara de Representantes:—El proyecto de ley presentado por los señores representantes doctores don Antonio M. Rodriguez y don Juan Campisteguy, sobre el procedimiento á observarse en las reformas de la Constitucion, es, á juicio de la Comision que suscribe, digno de ser aprobado por V. H.

Por punto general, las Constituciones se discuten, reforman y sancionan en Asambleas que por mandato expreso dan cima á sus tareas definitivamente, sin la espera de nueva revision por parte de otro cuerpo legislador.

Siguiendo este precedente, el proyecto que vuestra Comision patrocina, establece, que las variaciones, reformas ó adiciones á la Constitucion hayan de proponerse en reunion de ambas Cámaras, segun el procedimiento que en el mismo proyecto se indica.

Esta manera de formar una especie de Constituyente que para la revision del Código Fundamental ha de hacer la presente Legislatura, aunque útil y recomendable, tendria que desecharse, si no cupiese, como cabe, dentro de los preceptos de aquel Código, que de antemano ha establecido los medios de llegar á su propia forma.

Bien que en apariencia sea algo anfibológico el artículo 157 en su parte final, ha de entenderse sin embargo, que cuando habla de ambas Cámaras, han de ser reunidas y no separadas; porque aun cuando quepa la discrepancia en el modo de entender aquel artículo, como muchos otros de la Constitucion, la verdad es que las razones más poderosas están en pro de la interpretacion que le dan los autores del proyecto.

Prescindiendo de que tal modo de explicar el artículo 157 citado, se ajusta perfectamente á los antecedentes que informan la generalidad de las enmiendas constitucionales, resulta tambien que esa interpretacion da el medio único de que tales reformas queden propuestas en la Legislatura designada para ratificarlas. Esto se concibe con claridad: la Constitucion quiere que haya reformas, pero si para proponerlas ha de seguirse la tramitacion de su seccion sexta, bien puede suceder que no lleguen jamás á quedar propuestas, bastando para su fracaso que las deseche la Cámara á quien la otra se las remita en carácter de proyecto de ley.

Por lo demás, si el artículo 157 que se analiza hubiese querido que para las reformas á efectuarse se siguiese el procedimiento de la sancion de las leyes generales, no habria tenido para qué dejar de decirlo; y cobra mas fuerza la interpretacion de que se refiere á ambas Cámaras reunidas, si se tiene en cuenta que en el siguiente artículo 158, para el desechamiento ó admision de las reformas propuestas se establece que han de seguirse las reglas prescriptas en la seccion sexta.

Si la Constitucion hubiese querido que esas mismas reglas sirviesen para proponer las variaciones y adiciones, ¿por qué no lo habria dicho claramente?

Estos raciocinios convencen de que, en la mente de los autores de nuestro código político, estuvo el propósito de que en ambas cámaras reunidas se propusiesen las enmiendas, sin perjuicio de que para aceptarlas ó rechazarlas en todo ó en parte, se adoptase por la legislatura subsiguiente el procedimiento más complicado que establece la seccion sexta, para la sancion de las leyes en general.

En cuanto á la reglamentacion que el proyecto determina para que se propongan y discutan las reformas, cree vuestra Comision que se encuadra en conveniencias bien consultadas, y ofrece las garantias que deben rodear los preliminares de una tarea tan séria como la de modificar la Constitucion.

Como lo ha dicho, pues, al comienzo de este informe, vuestra Comision entiende que el proyecto adjunto, debe ser aprobado por la H. Cámara.

Despacho de la Comision, Junio 15 de 1891.

Luis Melian Lafinur—Antonio E. Vigil—Cárlos de Castro—Marcelino Izcua Barbat—José V. Carvallido—José Roman Mendoza—Francisco del Campo.

Por la cerrazon—A causa de la gran cerrazon, recien á las 9 de la mañana se le hizo la visita sanitaria al vapor inglés *John Elder*, llegado procedente de Europa.

Bien venido—Encuéntrase aquí el señor don Daniel García Mansilla, secretario de la legacion argentina en Chile. Fué desembarcado en el vapor *Rayo* de la Comandancia de Marina.

Velocidad—Ha llegado á nuestro puerto el espléndido vapor español *Antonio Lopez*, el cual ha hecho la travesía de Cadiz á Montevideo en 16 dias y dos horas.

En el "Instituto Verdi"—En la próxima semana, se efectuará en el "Instituto Verdi" un concierto vocal é instrumental con un programa selecto y se presentarán muchos aficionados que no asistian á fiestas musicales desde hace mucho tiempo.

Hé aquí algunos de los números que figuran en el programa:

"Homenaje" á Verdi, cuarteto para dos violines, flauta y piano, por los señores Irigoyen y F. Sambucetti.

"Non è vero", romanza para canto por la señora Javiera Sanchez.

Hugues "Favorita", duo á dos flautas por los señores Sansevé y F. Sambucetti.

Tosti, "Ideal", romanza para bajo por el señor A Martorell.

Raboni, "Sonambula", concierto para flauta por el señor F. Sambucetti.

Luzzi "Ave María" por la señorita Cármen Casas.

"Lohengrin", preludio para dos violines, flauta y piano.

"Don Carlo" gran aria para bajo por el señor Martorell.

Fantasía para mandolino lombardo por el señor Eduardo Aguilar y Leal.

"Non torno" romanza por la señorita Cármen Casas.

Acompañarán al piano los señores A. Dupont, Sansevé, Irigoyen y Nicastro.

Resoluciones del Partido Liberal—En la última reunion celebrada por la Comision especial del Partido Liberal, que preside el doctor Luis Melian Lafinur, se adoptaron las siguientes resoluciones:

—Celebrar una Convencion en esta capital, en los dias 22, 23 y 24 del mes de Agosto próximo.

—Formar Clubs Departamentales en toda la República y Clubs seccionales en esta capital, á cuyo efecto se pasarán invitaciones especiales.

—En la convencion, los clubs departamentales se han de representar por cinco delegados cada uno, y los de la capital por dos.

—En la reunion del viérnes, la Comision especial bajo la presidencia del doctor Lafinur, tratará de la discusion del programa y establecer las bases para la convencion indicada.

—La Comision encargada de confeccionar los estatutos de la Union Liberal, debe concluir su trabajo en el mes corriente, y una vez aceptado por la mayoría, se esperará á la convencion, para su sancion definitiva.

—La comision especial es de opinion de anticipar la fecha para la gran manifestacion pública, la que se llevará á cabo el 25 de Agosto próximo.

Tambien existe la idea de verificar otra segunda manifestacion el 20 de Setiembre.

—Los convencionales darán principio á su mision el 22 de Agosto, como lo decimos, concluyendo el 24; verificándose la manifestacion el 25, aniversario de la independencia nacional.

—En la primera quincena del mes entrante, se calcula que ya quedarán instalados, los clubs departamentales y los seccionales de la capital.

Teatros—Un lujo deslumbrador de decoraciones, de vestuario y de maquinaria, un argumento de cuento de hadas para niños, salpicado con chistes de un gusto dudoso, pero aplaudidos por un público numeroso que va al teatro tan solo para reir á carcajadas, una música fácil, trivial á veces, pero que tiene melodías agradables, tal es la opereta *El Viejo de la montaña*, dada anoche por primera vez en el *Nuevo Politeama* y con éxito tan halagüeño que esta noche se repite y que llamará, sin duda, una concurrencia todavía mayor al popular coliseo de los señores Crodara y Carbone.

¡Oh buen Fray Felix Lope de Vega Carpio, "fenix de los ingenios y mónstruo de la naturaleza"! Qué bien conocias y con que *filosofía* tratabas al público calificándole de *necio*! —Y has de saber, peregrino ingenio, que el público de mi época es tan *chusco* como el de la tuya...

Sigamos adelante.

Bueno ó mediocre *El Viejo de la montaña* ha gustado;—y mucho. Esto es lo que debo constatar á fuer de cronista fiel, y como no aspiro á ser crítico, constataré lisa y llanamente el éxito, pues entre el *cronista* y el *crítico* media la misma distancia que entre el *escribano* y el *juez*.

La ejecucion ha sido buena y sorprende el lujo de la *mise en scène*: el público aplaudió á los principales artistas y llamó á las tablas al director de escena, prodigándole merecidas salvas de aplausos. En efecto, las decoraciones y la maquinaria del último acto despertaron la admiracion general. En los *cuadros* precedentes habian sido admirados tambien las decoraciones y vestuarios del *reino de las flores*, y del interior del *harem*.

Gustó y se pidió el *bis* del báile chileno la *Zamacueca*, en el cual descuella, por sus formas janónicas, la señorita Uberto.

Las señoras Spinelli y Gondini y el barítono Migliazzi cantaron con buen gusto y fueron grandemente aplaudidos.

El público susodicho festejó tambien las innumerables y no todas igualmente graciosas ocurrencias de los señores Milzi y Marangoni.

Como arriba dijimos, esta noche se repite *El viejo de la montaña* y todo el mundo irá á verlo, pues, prescindiendo del valor de la opereta, la buena ejecucion y la magnificencia de la *mise en scène* justifican la curiosidad general.

Delta.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las 2 de la tarde:

Sandalio Sosa, oriental, 5 años, viruela hemorrágica, Lazareto de Variolosos.

Un párvulo, putrefaccion, calle Piedad núm. 45.

Juan Nehil Corral, oriental, 2 años, meningitis, Nueva York núm. 103.

Pelea—Tres individuos que practicaban una escavacion en la calle Figueroa núm. 193, se tomaron en palabras y luego á golpes, resultando dos de ellos heridos por golpes de pala que se dieron.

Uno tiene el labio inferior partido y el otro varias contusiones en la cabeza y brazo izquierdo.

El que salió mejor librado de esta gresca logró fugar.

Los heridos fueron presos por agentes de la 6.ª seccion de policía y pasados para su curacion al Hospital de Caridad.

Herida por su marido—Fué remitido preso á la Jefatura esta mañana, un individuo que habita con su mujer en la calle Durazno núm. 398 y que á consecuencia de hallarse ébrio estuvo á punto de cometer un uxoricidio.

La mujer de ese ébrio llámase Teresa Tusso y se encuentra herida de un balazo en la pierna izquierda á la altura de la ingle.

El remitido se presentó borracho en su casa y la esposa temiendo que en ese estado fuera á cometer algun disparate, trató de quitarle la pistola que llevaba.

El se empeñaba por conservar el arma y en esta lucha se escapó un tiro que hirió á la citada mujer.

Esta se asiste en su domicilio y su marido se encuentra á disposicion del Juez del Crímen.

Al Asilo del Buen Pastor—Leemos en el parte policial:

"La Jefatura de Rocha remitió á una menor para ser entregada á la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, para ser colocada en el Asilo del Buen Pastor".

Jockey Club—Los remates para las carreras del 28 de Junio se efectuarán en los dias 25, 26 y 27 del corriente á las 8 y 1/2 p. m., en el local del Jockey Club, calle de Sarandí núm. 329.

Varios sucesos—La Comisaría de la 8.ª seccion remitió á la Cárcel Central á un individuo, por cometer una infraccion policial y negarse á pagar la multa.

—La Jefatura de Rocha remitió á dos encausados del Juez del Crímen de turno.

—La de la 9.ª seccion remitió á dos individuos por escándalo y pelea, y á otro por promover escándalo y querer castigar á la mujer Brígida Rodriguez, vecina de aquella seccion.

—La de la 3.ª remitió á un individuo y á una mujer por escándalo en la via pública.

—La de la 1.ª remitió á un individuo y á una mujer por pelea en la casa de tolerancia calle Santa Teresa núm. 119, resultando el hombre con una herida en el pómulo izquierdo, producida por el golpe que con la bomba de una lámpara le dió su adversaria.

Ladrona—Fué remitida presa por la comisaría de la 1.ª seccion á la cárcel central, una mujer que robó una silla de la iglesia de San Francisco.

Entre ébrios—En la fonda calle Cerro núm. 69 se trabaron ayer en pelea dos individuos apellidados el uno Cortinas y el otro Gonzalez, los cuales habiendo empinado demasiado el codo se encontraban en estado lamentable.

Gonzalez resultó con una contusion producida por un puñetazo en el pómulo izquierdo y Cortinas con una herida en el mate, producida por un botellazo.

Los peleadores fueron remitidos á la Comisaría de la 2.ª seccion y pasados esta mañana á la Cárcel Central.

Un insolente—Anoche un individuo que se hallaba en la calle 25 de Mayo entre las de Zabala y Misiones, dirigió palabras insolentes á unas señoritas conocidas que por allí pasaban.

Un jóven que se apercibió de la accion del insolente, le aplicó una trompada que le hizo medir el suelo.

El insolente con las mujeres se mostró un cobarde y pidió auxilio á la policía, siendo conducido con su agresor á la comisaría de la 2.ª seccion.

Hoy han sido pasados al Cabildo los dos detenidos.

Vacunaciones—Esta mañana el vacunador señor Aranguren ha vacunado 32 guardias civiles del personal de la 4.ª seccion de policía. Mañana continuará vacunando el resto del personal.

Donacion—Los señores Meichle y Ca., donaron ayer al Asilo Nocturno doce docenas platos de fierro enlozados, doce docenas tazas del mismo material; dos lebrillos de hoja-lata y 4 fuentes de loza.—Total 294 piezas.

Vacuna distribuida—Hoy se han distribuido en la Direccion de Salubridad las siguientes cantidades de tubos de vacuna.

Doctor Romeu 10, Jefatura de Minas 30, H. Aramendi 30, doctor Besio 3, doctor Vital 5, doctor Vilaza 10, doctor Shur 5, doctor Leopold 4, doctor Crovetto 25, C. Auxiliar de la Union, 30.—Total 125 tubos.

Viruela—En las últimas 24 horas se han producido casos de viruela en los siguientes domicilios:

Córdoba 46, Piedras 215, Queguay 53, Carapé 145, Uruguayana 4 (dos casos).

Desinfecciones y fumigaciones—En el dia de ayer se han practicado 77 desinfecciones en igual número de domicilios, donde existen enfermos de viruela. Tambien se han practicado 78 fumigaciones, donde ha habido enfermos que sanaron ó fallecieron.

Los marinos españoles en Nueva York—(De *Las Novedades* de Nueva York)—Desde que llegó á estas aguas la corbeta-escuela española *Nautilus*, su comandante, oficiales y guardias marinas han recibido todo linaje de atenciones de parte de las autoridades municipales, las que han mostrado especial solicitud en hacerles conocer cuanto de mas notable encierra la ciudad

Nuestros bizarros compatriotas visitaron el dia 13 la mas importante de las instituciones docentes primarias de Nueva York, ó sea el llamado *Colegio Normal*, calle 68.ª y Park Avenue donde reciben instruccion mil ochocientas niñas y señoritas.

En uno de los salones mas capaces del establecimiento, colocáronse en asientos de honor sobre un estrado los marinos españoles, á quienes acompañaba una comision del municipio. En su obsequio y para su delectacion y conocimiento, las educandas, entre las cuales predominaban las hermosas, entonaron á coro un himno religioso, al que siguieron recitaciones en diferentes idiomas, dándose la preferencia al español, delicada atencion que agradecieron profundamente nuestros compatriotas.

Harto lo demostró el ilustrado comandante del *Nautilus*, señor Concas y Palau, en un bello discurso dicho en inglés correctísimo, y que mereció acentuacion de aplausos por centenares de blanquísimas manos.

Las hechiceras colegialas, tras esto, en correcta formacion y á los acordes de acompasada marcha, desfilaron ante nuestros encantados marinos, capaces como el que mas de apreciar las excelencias del sistema docente que aquí rige y de aquilatar en toda su exquisita valía las bellezas norteamericanas.

Pero esto no era mas que el primero en una série de agradabilísimos capítulos. Habíase inspeccionado uno solo de los numerosos departamentos del colegio.

Pasando enseguida á otro, do recibian instruccion física ciento cincuenta jóvenes, viéronlas ejecutar con precision admirable y con acompañamiento de música al piano una série de ejercicios de calistenia ó gimnasia de salon, seguida de marchas y evoluciones que nada tendrian que envidiar en punto á correccion á las que pudieran esperarse del cuerpo militar más disciplinado. La admiracion de los marinos españoles se tradujo en aplausos ruidosos y en frases de justificado entusiasmo:—¡Magnífico! ¡Soberbio!—decian los inteligentes nautas, y alguno hubo que, veterano de cruentos combates, declaró que no se consideraba con fuerzas para hacer frente á aquella legion de querubines, que sobre la marcha flechaban sin piedad á nuestros compatriotas con los dardos de sus ojos.

Sucesivamente fueron visitadas despues las clases de panadería, cocina, carpintería y otros departamentos de enseñanza doméstica é industrial; terminando con la clase de párvulos, compuesta de numerosas niñas de doce años, las cuales marcharon, cantaron, recitaron prosa y poesía, y dieron en suma nuevas y acabadas muestras, de la perfeccion á que en aquel establecimiento se ha llevado la enseñanza.

No es extraño que el ilustrado comandante de *La Nautilus* manifestase á los caballerosos y atentos concejales que le acompañaban, su admiracion inequívoca por cuanto había visto y escuchado.

A la una de la tarde los marinos españoles visitaron la estacion central del servicio de incendios, siendo recibidos por el presidente de la Comision señor Purroy y los comisarios señores Eickhoff y Robbins, quienes les mostraron todas las dependencias del edificio en cuyo amplio patio se verificó un hermoso simulacro por los individuos del cuerpo de salvamento.

Finalmente en algunas estaciones de bomberos, verificáronse, en obsequio de nuestros compatriotas, las maniobras usuales en caso de alarma de incendios.

La fotografía y la electricidad—Preguntando el eminente electricista Mr. Edison, que llegó dias pasados á Chicago, si no pensaba presentar algo para la próxima Exposicion, dijo que tenia el proyecto de hacer una feliz combinacion con la fotografía y la electricidad, por manera tal, que una persona, sentada en su gabinete, pueda estar contemplando estampadas en una cortina las formas de los actores que estén cantando en un teatro á cierta distancia, al mismo tiempo que recreen su oido las voces de los artistas.

Cuando el sistema esté perfeccionado, y lo estará para la época de la Exposicion, podrá apreciarse hasta la mas insignificante contraccion muscular de cada uno de los actores, el color y el corte de sus vestidos se reproducirán con toda fidelidad, y sus movimientos y sus posiciones serán tan naturales como pueden serlo en seres dotados de vida.

Añadió que procuraría que este sistema pudiera aplicarse con la posible brevedad á las riñas de boxeadores, quedando fielmente reproducida la escena con todos sus detalles, el ruido de los golpes, las conversaciones, los murmullos, etc., etc., pudiéndose despues reproducir y enviar vistas de ella.

Temperatura fenomenal—Nueva York, Mayo 20.—Una jóven de Memphis, Miss Toliesen, que fué atacada de tonsilitis aguda, llegó á agravarse hasta el punto de inspirar sérios temores á los médicos encargados de su asistencia cuando vieron que el termómetro se elevó á 108° F. (42 1/2° C) y esperaban que si la temperatura seguía ascendiendo, la muerte se hacia inevitable. ¡Cuál no sería la sorpresa de los doctores al ver que el termómetro subia, subia; hasta llegar á la fenomenal é inverosímil cifra de 158° F. (70° C.)! Solamente se cita otro caso, ocurrido tambien en este país, en el que preciso es convenir ocurren cosas muy extraordinarias, en que la temperatura se elevó en un caso de peritonitis aguda á 152° F. (66 2/3° C.); pero acaso no se encuentra nada análogo en las obras y periódicos médicos.

Lo mas notable del caso es que, á pesar de esta temperatura fenomenal, la paciente se encuentra mejor y hay esperanzas de que recupere su salud.

Falsificaciones notables—Un negro llamado George Lewis, que ha servido en el noveno de caballería de los Estados Unidos, que estaba cumpliendo en la Penitenciaría de Kansas, en Lantsing, una condena de cinco años á la que se le sentenció por una proeza análoga á las que vamos á referir, ha dado dos pruebas de sagacidad y de ingenio, que demuestra hasta donde llega su habilidad y que bastarian para hacer célebre á cualquiera.

En primer lugar, en su prision, y á la vista de sus carceleros, falsificó una libranza contra uno de los bancos de Nueva York por valor de pesos 20,000, y la falsificó con tal exactitud y fidelidad, que el documento fué admitido sin duda ni vacilacion alguna. Despues, forjó tambien y envió á la cárcel en que se encuentra, como procedente de Washington, una nota del Secretario de la Guerra en la que se concedia el perdon al prisionero y se ordenaba fuera puesto inmediatamente en libertad, nota tan bien ejecutada y tan perfecta que no podia sospecharse de su identidad.

En efecto, el alcalde de la cárcel no sospechó; pero no queriendo devolver el documento del Departamento de la Guerra, que le servia de garantía para poner en libertad al preso, escribió á Washington, pidiendo permiso para conservarlo. ¡Cuál no sería la admiracion y la sorpresa del alcaide al recibir una respuesta en que se negaba se hubiese concedido semejante perdon!

A no haber sido por este accidente, que bien puede llamarse casual, Lewis se habria escapado por su prision, habria cobrado en el banco sus pesos 20,000, y estaría quizá ahora muy tranquilo disfrutando de libertad y de dinero, producto ambas cosas de su innegable habilidad, cuyo éxito impidió el acaso, pues que tambien por un acaso fué descubierta la falsificacion de la libranza. Esta, que tenia el número 347.399 y que habia sido expedida por el banco de Leavenworth, era del valor de peso 1, y no de 20,000. La diferencia no es muy pequeña.

Lástima que esa prodigiosa habilidad y no menos prodigiosa astucia no se consagraran á mejor causa.

Noticias de Chile—Santiago, Junio 22—Despues de cerca de quince dias de riguroso invierno durante las cuales el agua y nieve cayó en abundancia, ayer amaneció como plena primera.

Desde 15 años atrás no se veia la cordillera de los Andes cubierta de nieve desde su base.

Con las copiosas lluvias de la última semana las calles quedaron completamente lavadas del lodo que las cubria.

En las provincias del Sur el tiempo tambien ofrece bonanza. Con el agua caida la agricultura del país está suficientemente garantida.

—El diario *La Nacion* anuncia que el coronel Stephan llegó en medio de un recio temporal á las Cuevas que está á 3800 metros sobre el nivel del mar; que en la travesía de Inca á Las Cuevas acompañáronlo 17 oficiales, dejando los caballos ensillados enterrados y helados en la nieve. Despues de terribles penalidades llegaron á Las Cuevas, pero la mayor parte con las manos y los piés completamente despedazados. Aun cuando de los Andes y Mendoza han salido recursos para auxiliarlos, ya no pueden retroceder, teniendo que pasar la cumbre en condiciones que nadie lo ha hecho hasta aquí.

—El general Valdivieso, que en Magallanes recuperó para el gobierno las torpederas sublevadas, llegó á la Moneda.

Valparaiso, Junio 22—Anoche falleció el respetable vecino y acreditado comerciante José Tomás Ramos, padre del cónsul general del Perú en Chile.

—Los oficiales de la *Champion*, llegada de Coquimbo el sábado, aseguran que la viruela diezma allí al ejército, ocurriendo mas de cien casos fatales diarios.

—La situacion comercial ha variado muy poco; los negocios de importancia no ofrecen novedad alguna.

—Circula el rumor de que el gobierno ha contratado un empréstito de un millon y medio de libras esterlinas.

—Los accionistas de la Compañía de seguros "La Comercial" acordaron liquidar la sociedad; habíase hecho una ganancia pingüe.

En honor á la memoria del general Alvear—El jefe de estado mayor general del ejército, general Ayala, comunicó al señor Angel Torcuato de Alvear, como representante de la familia del benemérito guerrero de la independencia Cárlos M. Alvear, que el dia de hoy, aniversario de la rendicion de las fuerzas españolas que defendian en 1814 la plaza de Montevideo, va á proceder una comision de generales y oficiales superiores del ejército á colocar una placa de bronce en el sepulcro del ilustre patricio.

Contestó el señor Alvear, manifestando vivo agradecimiento por ese homenage á la memoria de su abuelo, y la decision de concurrir al acto como un deber de familia y de patriotismo.—(*La Prensa* de Buenos Aires).

—Hé aquí el hecho á que se refiere lo anterior:

Junio 20 de 1814—El general Vigodet se ve obligado á capitular con el ejército patriota, y entrega previamente la fortaleza del Cerro.

Junio 23 de 1814—El ejército patriota hace su entrada triunfal en Montevideo, cuya plaza abandona Vigodet con todos los honores de la guerra. Los sitiadores tomaron 2800 fusiles, 176 cañones de bronce y 159 de hierro, con que estaban artilladas la plaza, la fortaleza del Cerro, la Isla de Ratas y las embarcaciones del apostadero. Tambien se apoderaron de noventa y nueve buques mercantes y de guerra, y de ocho banderas de los regimientos de infantería Lorca, América, Provincia, Albuera y Madrid.

Exploracion del Pilcomayo—El ingeniero hidrógrafo señor Olaf J. Storm, acaba de presentar al gobierno argentino el informe de una exploracion del rio Pilcomayo, acompañado de un plano y una coleccion de vistas fotográficas.

El señor Storm, acompañado de 22 personas, salió de Asuncion en el mes de Enero, embarcados en una vapor-chata con ruedas á popa cuyo calado máximo era de 8 pulgadas. Aunque con grandes dificultades pudo la expedicion llegar despues de 30 dias de navegacion al paraje denominado Las Peñas, como 10 kilómetros abajo del Dorado, donde fué imposible ade-

---

UN SECRETO

Ambos hicieron que sus caballos tomaran el trote largo.

A su paso, los pájaros se elevaban de las grandes yerbas con un rápido batir de alas y un grito quejumbroso, y entre los grupos de caballos que pacian tranquilamente en aquellos hermosos pastos, algunas jacas galopaban asustadas de un lado para otro, con los rápidos movimientos de los animales jóvenes en libertad.

La tormenta llegó por fin. Los truenos menudeaban, prolongándose, mientras que á cada instante los relámpagos, cruzando el horizonte, mostraban todo el paisaje como incendiado.

Luego empezaron á caer gruesas gotas de lluvia, y poco despues un violento chubasco descargó sobre el campo.

Con la cabeza baja para preservar los ojos del agua y evitar que la deslumbraran los relámpagos, sujetando con las dos manos las riendas, la intrépida Maroussia iba como el viento.

Acostumbrada á las largas caminatas á través de los campos y de los bosques, no era aquella la primera vez que se hallaba en el mismo caso, y la tormenta no la asustaba.

Lo rápido del movimiento la impedia sentir el frio de la lluvia, que empezaba á penetrar por el ligero paño de su amazona de primavera, pero calculaba lo largo del camino que la quedaba que recorrer y pensaba con dolor en la inquietud en que de seguro estaría su padre.

De repente vió á Fedia, que galopando acababa de reunirse á ella.

—*Barichnia* (1)—la dijo,—es preciso buscar en donde guarecernos hasta que pase la tormenta. ¡Vuestra ropa debe estar ya calada, y no podeis seguir mucho tiempo á este paso.

—¿Dónde guarecerse en estos sitios? ¿Estás loco, Fedia, y no conoces el camino lo mismo que yo? De aquí á Krassnenko no hay una sola *izba*.

—Ya lo sé, María Stepanovna, pero si consentís en dar un pequeño rodeo, allí en donde el camino forma una cruz, podremos detenernos en el castillo del conde Schaverine, en Svetloé. Su servidumbre se considerará muy honrada pudiéndoos ofrecer hospitalidad por algunas horas.

—¿Y mi padre, que espera, Fedia?

Podremos enviarle un recado. Hay en el castillo una porcion de cosacos que no hacen más que pasearse y beber aguardiente. Por mi parte, tengo la órden de no separme de vos, *barichnia*.

Maroussia reflexionó que, en efecto, estaban muy lejos todavía de Krassnenko, la aldea cerca de la cual estaba situada la casa de la princesa Adaroff, en que habitaba con su padre, pero por otra parte no se atrevia á entrar sola en aquella morada donde nunca habia penetrado y cuyo dueño, siempre ausente, le era completamente desconocido. Sin embargo, la hospitalidad en Rusia es la mas comun de todas las virtudes. Les sucedia tan amenudo á ellos mismos el dar albergue y comida á viajeros indigentes, que en el fondo debia parecerle muy sencillo el reclamar una vez este beneficio para sí.

Habian llegado á una encrucijada en donde terminaba la inmensa pradera que habian recorrido. Bordeados por campos en los cuales crecian ya el trigo candeal y el morisco ó alforfon, cruzábanse dos caminos, como Fedia habia dicho anteriormente, conduciendo uno de ellos á Krassnenko y el otro á las posesiones del conde Schaverine. Sin pronunciar una palabra, Maroussia tomó deliberadamente este último.

La lluvia arreciaba por momentos y los valientes caballos de la estepa bajo los torrentes que los inundaban iban disminuyendo á pesar suyo, la velocidad de su marcha. Ya era hora verdaderamente de buscar un refugio.

Doscientos pasos mas allá, separado de la carretera por una verja y rodeado de un hermoso jardin se elevaba con imponente aspecto en medio de la soledad, el castillo de Svetloé, con un género de construccion rarísimo en aquella parte de Rusia. Su aislamiento no obstante, era solo aparente, porque del otro lado del castillo, pasado el patio señorial y las dependencias, una larga avenida de tilos llegaba hasta la calle principal del pueblo, que era espaciosa y bordeada de casas de madera rodeadas de cercados, que habian llegado á ser propiedad de los aldeanos.

En el momento en que nuestros pasantes llegaban delante de la fachada que daba al jardin, un relámpago iluminó el cielo y resonó un espantoso y prolongado trueno. Aquel rayo habia caido en medio del bosque perteneciente á la princesa Adaroff.

—Habeis oido, *barichnia*—dijo Fédia saltando de su asustado caballo para llamar á la cancela cerrada. —¡Dios nos proteja! Si hubiésemos seguido por el bosque, quizás esta noche habria tenido que llorar Esteban Ivanovitch.

Apenas habian trascurrido algunos instantes cuando apareció un cosaco en la escalinata, y al ver á unos forasteros delante de la puerta se apresuró á bajar.

—Es María Stepanovna Wrontieva de Krassnenko —dijo Fédia—que calada por la lluvia, pide hospitalidad.

—Entrad, *barichnia*—repuso un anciano servidor, de cabellos blancos que habia seguido al cosaco, y viendo una mujer á caballo, se dirigió á ella sin reparar en el chubasco que caia.

Despues de abrir la cancela, cojió á Mrak por las riendas y lo condujo hasta el pié de la escalinata en donde Maroussia saltó al suelo.

—Anda hermano—añadió el anciano volviéndose hácia Fédia y haciendo una seña al cosaco.—Que te cuiden á tí y á tus caballos.

Y mientras los dos hombres se dirigian por el jardin hácia las cuadras, él precedia á la jóven, conduciéndola á una gran sala, que tenia por todo mobiliario unos bancos colocados alrededor y una chimenea de losa monumental, que á causa de lo templado de la estacion estaba apagada.

—Estais enteramente empapada, *Barichnia*,—continuó con acento de compasion.—Ante todo necesitais calentaros y secar vuestra ropa. Voy á llamar á una mujer para serviros y avisar al mismo tiempo á mi amo.

—¿Al conde?—dijo Maroussia estupefacta—¿está aquí acaso?

—Sí, hace ocho dias, que Dios sea loado, está de vuelta entre sus fieles servidores.

—No quiero que os molesteis—repuso la jóven vivamente.—No voy á hacer aquí sinó una cortísima parada, el tiempo de secarme un poco y dejar que pase la tormenta. No necesito más que un buen fuego. No habléis, pues, de mí, y conducidme á la cocina.

—¿A la cocina, *barichnia*?

—¿Qué estás haciendo, Gregorio?—interrumpió de repente una voz varonil, cuyo timbre metálico tenia una dulzura particular.—¿Es así como se recibe á una señora que me hace el honor de llamar á mi puerta?

Un hermoso jóven de treinta años, de alta estatura, y cuyas correctas facciones tenian esa palidez propia de los habitantes de las grandes ciudades, se presentó ante Maroussia.

Tenia los ojos aleonados, de mirada imponente, que hubiese llegado á ser demasiado severa, si una amable sonrisa no hubiera suavizado su gravedad. Su bigote era negro y sedoso y sus manos muy blancas y cuidadas. Su traje se componia de una americana y de unos anchos pantalones de terciopelo marron, sujetos con unas polainas de caza.

—Sed bien venida, señorita,—añadió volviéndose hácia la jóven que estaba ruborizada y confusa—y tened la bondad de seguirme. Puedo ofreceros, si os gusta, un fuego de chimenea á la francesa, y vamos á buscar el medio de que os quiteis vuestra amazona para que se seque. Tú, Gregorio, lleva á mi cuarto el samovar y sirve el té.

Despues de saludar profundamente, pasó delante de Maroussia y haciéndola atravesar dos salones adornados con el gusto de fines del siglo último, la hizo entrar en una habitacion tapizada de gruesa tela de seda de colores vivos. Un piano vertical recientemente importado de Francia, muebles de forma moderna y anchos divanes adornados con ricos almohadones, la daban un aspecto confortable y hasta refinado.

Colgadas de las paredes habia armas de valor, acuarelas y algunos retratos, mientras que encima de las mesas cubiertas de tapices orientales, profusion de libros y periódicos, mezclados con preciosos *bibelots*, demostraban las costumbres elegantes y estudiosas al mismo tiempo del dueño de la casa. En una monumental chimenea, en cuyo frontis estaba esculpido el escudo de armas de los Schaverine, boyardos de raza antigua, brillaba un fuego que esparcia por todo el cuarto un suave calor al que se mezclaba un ligero olor á tabaco turco.

El conde se volvió hácia Maroussia.

—Os ruego que me dispenseis—la dijo sonriendo, el haceros entrar en mi cuarto de soltero, pero en este momento es la habitacion mas confortable y mas caliente de toda la casa.

—Conde Schaverine—repuso la jóven que, pálida por el frio, se coloreaba nuevamente,—vos sois quien me teneis que dispensar por haber venido á molestaros. Os creia ausente y si me he atrevido á pedir hospitalidad á vuestra servidumbre, ha sido menos por miedo á la tempestad, que por ceder á los ruegos del criado de confianza que me sirve de escolta. Es responsable de mi seguridad para con mi padre Esteban Ivanovich Wrontieva, que administra los bienes de la princesa Adaroff.

—Vuestro fiel servidor ha tenido muchísima razon. Para perla de tanto valor, todos los cuidados son pocos.

Y fijó una mirada de inteligente, en el noble rostro, el cuerpo esbelto y las finas manos de la hermosa jóven.

—Pero puede estar tranquilo—continuó el conde, —porque habeis caido en manos hospitalarias y leales. Conozco á vuestro padre, María Stepanovna—ya veis que vuestro nombre sé, y dentro de poco espero que hablaremos como antiguos conocidos... Lo importante por el momento es preservaros de un resfriado. Permitid que os envie á una buena mujer que cuidó de mi niñez y es la que ahora gobierna mi casa. Ella os ayudará á cambiar de ropa y me llamará cuando lo ordeneis.

Hizo una seña á Gregorio, que acababa de colocar sobre una mesa el samovar y una bandeja que contenia un rico servicio de té, de plata cincelada, y se retiró, seguido de su anciano servidor.

Maroussia permaneció de pié, confusa y conmovida de hallarse así sola en casa de un extraño, que era jóven y que vivia solo, al parecer. Como á través de un sueño miraba aquel interior tan lujoso, que no se parecía en lo más mínimo á la sencillez que rodeaba á su padre ni á nada de lo que habia visto hasta entonces fuera de allí.

Además, lo estraño de su situacion preocupaba su espíritu, y casi habria preferido no ver más al conde Schaverine, á pesar de lo cortés que se habia mostrado y haberle sorprendido, al parecer, su aventura.

—Te saludo, María Stepanovna. ¿Quieres que te ayude á desnudar?

Una mujer de cincuenta á senta años, con un rostro lleno de dulzura y bondad y vestida, no de aldeana sino de *dvoravaia* (1) es decir, llevando en vez del pintoresco *sarafane* un traje de burguesa, acababa de entrar sin hacer ruido y se inclinó profundamente al pronunciar estas palabras.

Llevaba en el brazo, ropa blanca que se apresuró á extender delante del fuego, una larga falda de raso negro y una *katzaveika* (2) de terciopelo azul adornada con marta cibelina.

—Aquí traigo,—continuó,—esta ropa que ha pertenecido á la difunta condesa, á nuestra querida señora la madre de Boris Arcadievitch. Nuestro amo te ruega que te la pongas en vez de la que llevas, que estará calada. ¡Pobre niña!—añadia viendo á Maroussia ruborizarse y fijar en ella una mirada de enternecimiento,—debes estar aterida!... ¡Pronto, pronto, múdate, porque sinó de seguro vas á caer enferma!

La jóven, acostumbrada á servirse á sí misma, balbuceó algunas palabras de agradecimiento acompañadas de una sonrisa.

Despues de haberse quitado el sombrero, mojado, empezó á desabrocharse rápidamente los botones de su amazona que pesaba mucho á causa del agua, teniendo la excelente mujer que ayudarla. Lo mismo sucedió con las demas prendas de su ropa. De pié junto al fuego, tuvo que dejarse friccionar suavemente los hombros y los brazos con una servilleta caliente. María la puso una camisa que olia á flores disecadas, y unas enaguas blancas bordadas; luego la obligó á que se sentara en un cómodo sillon.

—¿Tienes los piés mojados, *matouchka*? Deja que te descalce y te los caliente. He traido para tí unas medias de seda y unas zapatillas de Tarjok, bordadas en plata.

Diciendo esto se arrodilló sobre la enorme piel de oso, extendida delante de la chimenea, y quiso coger entre sus manos los lindos pies de Maroussia calzados con unas botitas de piel; pero ésta los retiró vivamente é inclinándose hácia María la ayudó á levantarse.

—Muchas gracias, *nianiouchka* (3)—la dijo sonriendo.—Acostumbro á descalzarme yo misma; pero ahora tengo los piés secos.

—Como quieras, *barichnia*. Entonces ponte el vestido.

Y la puso en un momento la falda de raso negro de larga cola y el abrigo adornado de pieles. Al ver aquellas prendas que le eran familiares, en el cuerpo de aquella hermosa jóven de grandes ojos negros y cuyos labios de color de fresa madura la sonreian, sintióse dominada por una sencilla emocion en que sus queridos recuerdos se mezclaban á un nuevo sentimiento casi maternal.

Sus párpados se humedecieron é inclinándose hácia Maroussia, que se habia vuelto á sentar, la besó la mano.

—¿Ordenas que venga nuestro amo, ahora que ya estás vestida, María Stepanovna?

—Ruégale que tenga la bondad de volver, *niania*, y mil gracias por tus cuidados.

María se inclinó de nuevo y salió llevándose la ropa de la jóven. En la sala contigua encontró á Schaverine, de pié, junto á un balcon, mirando pasar la tormenta.

—Te ruego que entres, Boris Arcadievitch.

Luego, antes de marcharse de la habitacion:

—*Kracavitza* (1)—le dijo con una sonrisa maliciosa que formaba contraste con su rostro generalmente plácido y sencillo.—Ahí tienes, *batiouchka* (2), una novia como te hacia falta.

—¿Estás loca, María?—replicó el conde encogiéndose de hombros.

Y atravesando la sala, levantó la cortina.

III

—¡Es una belleza!—habia dicho la anciana criada del conde, y en efecto, era la frase mas conveniente para designar á Maroussia tal como se le apareció á Boris cuando se dirigia hácia ella.

Sentada en un cómodo sillon, á uno de los lados de la chimenea, con la cabeza graciosamente inclinada hácia el hogar, en que ardian dos enormes leños, sus hermosos cabellos, casi negros, reunidos en un grueso retorcido sobre la nuca, presentaba en aquel momento un cuadro del que quedó sorprendido y encantado.

Bajo el sombrero de castor, chorreando agua, habia visto, seguramente, una de esas caras que atraen forzosamente las miradas é inspiran repentinas simpatías; pero aquellas mejillas, delicadamente modeladas, que le habian parecido demasiado pálidas, presentaban entonces una coloracion mate y ardiente como el aterciopelado de una fruta que el sol ha madurado.

Sus hermosos ojos eran tiernos y brillantes, y su boca adorablemente dibujada, tenia una expresion séria y firme en su estado natural, pero siempre estaba dispuesta á iluminar su rostro con una franca sonrisa.

El corte de su cabeza, evidentemente latino, y las ondas de su espesa cabellera negra llamaron la atencion de Schaverine. Artista por sus aficiones y muy inteligente, adivinaba en la jóven una naturaleza estraña al suelo de la Rusia.

—¿Cómo habia ido á parar tan lejos aquella flor meridional?

Maroussia llevaba sin embarazo alguno el rico traje con que la habian adornado, y la falda de raso de grandes y espesos pliegues caia arrastrando sobre la piel de oso en que apoyaba sus piés. El terciopelo del ancho y corto abrigo, bajo el cual desaparecia su talle elegante y esbelto, tenia ante las llamas reflejos de zafiro y la piel oscura y sedosa que rodeaba su cuello y sus muñecas hacia resaltar lo aristocrático de su cabeza y la forma de sus manos perfectamente hermosas.

Al ver entrar á Boris hizo un movimiento para levantarse, movimiento que él contuvo con un gesto respetuoso y muy cortés.

—¡Cuántas bondades!—dijo la jóven con acento conmovido.

—No me deis las gracias, porque me considero muy feliz con poderos hacer un pequeño servicio. Esa ropa ha pertenecido á mi madre, una mujer adorable, que os hubiese recibido más dignamente que yo... y de quien seguramente hubierais aceptado con mas gusto, la hospitalidad.

Siento mucho estar solo para ofrecérosla, pero os suplico no me considereis ya como un estraño. En nuestro país como entre los árabes, el huésped que se digna sentarse junto á nuestro hogar y comer nuestro pan nos es sagrado... ¡y eso que apesar de que hablais á la perfeccion nuestro idioma, quizás no seais completamente rusa!

—Mi madre era francesa, de una ciudad del Medidia,—repuso Maroussia ruborizándose.—Eso no impide que sea rusa, ¡muy rusa!

—¡Ah!... Esto me esplica...

—¿El qué?—interrogó la jóven con curiosidad, fijando francamente en él sus grandes ojos luminosos y profundos.

—El género y carácter especial de vuestra belleza —dijo gravemente el conde inclinándose ante ella.

Luego, temiendo turbarla y queriendo á toda costa evitar un terreno resbaladizo, en el cual hubiera podido dejarse arrastrar demasiado léjos:

—¿Me permitis ofreceros una taza de té?

Vertió el líquido hirviente y perfumado en una taza de porcelana antigua, que la presentó, y luego rodó hasta la jóven un velador sobre el cual habia tostadas de pan negro con manteca, algunas lonjas de carne fiambre, dulces y bizcochos.

El mismo tomó su té de pié, dominando con su alta estatura la figura pintoresca que estaba sentada delante de él, figura cuya elegancia de líneas y esplendor de colorido fascinaban su vista.

Tenia, sobre todo, aquella extraña y encantadora jóven, una personalidad muy marcada que le sorprendia, despertando su interés. Sola por primera vez con él, y sin haberle conocido antes, no se mostraba ni tímida ni atrevida, sino tranquila y con ese

(1) Señorita.

(1) Sirvienta empleada en el interior de las casas señoriales.

(2) Abrigo corto con mangas.

(3) Diminutivo de *niania*, nodriza ó niñera. Expresion cariñosa equivalente á: querida nodriza, ó buena, querida mujer.

(1) Es una belleza.

(2) Padrecito. Expresion muy usada, sobre todo de inferior á superior.

LIBRERIA NACIONAL

DE

A. BARREIRO Y RAMOS

Obras nuevas—Amadée Prince: Le congrés des trois Amériques (1889-90), 1 t., 6.00.
Trélat: Clinique chirurgicale (1891), 2 t., 8.00.
Macé: Les substances alimentaires (1891), 1 t., 4.00.
H. Biancheu: Les grandes médecins d'aujourd'hui, 3.50.
Bunge: Cours de chimie biologique (1891), 1 t., 3.00.
Lahousse: Manuel de physologie humaine (1891), 2 t., 3.00.
Hayem: Les médications, 3.ª serie (1891), 1 t., 2.00.
Duval: La pratique de l'hydrothérapie (1891), 1 t., 1.50.
Bedoir: Precis d'hygiene publique (1891), 1 t., 1.50.
"Le cabinet de toilette", par la baronne Staffe, 1 t., 1.20.
Jean Aicard: Le roi de Camargue, 1 t., 0.90.
Gyp: Une passionnette, 1 t., 0.90.
Charles Merouvel: Haine et amour, 1 t., 0.90.
Cristóbal de Acuña: Nuevo descubrimiento del gran rio Amazonas, 1 t., 1.00.
Salvador Rueda: Cantos de la vendimia, 1 t., 0.60.
Valbuena: Ripios vulgares (1891), 1 t., 0.90.
La Lidia, diario taurino, coleccion completa y encuadernada (obra agotada), 40.00.

¡A UN PESO!!

Véndese en esta imprenta la arroba de papel viejo.

A 30 centésimos el kilo

Se vende el tipo con que actualmente se imprime "El Siglo."
Da buena impresion en máquina de retiracion.

CORREOS

Domingo Aramburu Abogado—Estudio, calle Cerro núm. 157. 654-st.9

Dr. Tidemand De regreso de su viaje á Europa, donde ha permanecido largo tiempo, avisa á su clientela y al público en general, que ha traído infinidad de instrumentos y aparatos que empleará en la curacion de las afecciones de la *vista, garganta, nariz y oido.* Se dedica tambien á la curacion de las afecciones de las señoras, empleando en éstas especialmente el tratamiento eléctrico del doctor Apostali, tan en boga hoy en Berlin y París. Asimismo ha traído nuevos y perfeccionados aparatos de inhalacion para curar el asma en particular y las enfermedades del pecho en general. En casos necesarios y oportunos empleará la linfa Koch, cuyos trabajos ha ensayado detenidamente en los hospitales de Berlin.—Calle Sarandí núm. 243.—Horas de consulta, de 11 á 3. 1172-jl.22

Dr. E. Figari Médico-cirujano — Ha trasladado su consultorio á la calle Uruguay número 190.—Consultas, de 12 á 2 p. m. 47-perm.

Doctor Bosch Profesor de clínica de partos y enfermedades de señoras, de la Facultad de Medicina y del Hospital de Caridad.—Calle 18 de Julio núm. 299.—Consultas, de 1 á 3 p. m. 739-mz.13

Dr. Luís Santiago Botana—Tramita asuntos judiciales.—Tiene su estudio en la escribanía Alonso, calle 18 de Julio núm. 72. 180-perm.

Dr. Manuel R. Castroman—Médico-cirujano—Instaló su consultorio en la calle Ituzaingó núm. 217, casi esquina Buenos Aires. 2-perm.

Doctor Manuel Benasso Médico-cirujano-partero.—Consulta de 1 á 3 p. m.—En la calle Arapey núm. 155. 105-perm.

Doctor Tomás W. N. Greene Médico-cirujano—Especialista en partos, enfermedades de señoras y niños.—Se ha mudado á la calle de Zabala núm. 127, entre Rincon y 25 de Mayo.—Consultas, de 1 á 3 p. m. 718-st.13

Doctor Juan B. Fá Médico-cirujano-obstétrico—Especialista en las enfermedades de la vista.—Consultas, de 1 á 2 p. m.—Calle 18 de Julio núm. 806. Teléfono "Montevideo" núm. 2123. 85-perm.

Dr. Errandonea Médico-cirujano—Ha abierto su consultorio en la calle San José núm. 146A. Consultas de 12 á 1. 1725-pm

Delfino Hermanos Consignatarios, despachantes de Aduana y comisionistas — 144A, Piedras, 144A. —

Banco Nacional

Asamblea general de accionistas

En cumplimiento del artículo 103 de los estatutos de este Banco, convócase á los señores accionistas del mismo, á la asamblea general ordinaria que se verificará el dia 30 de Junio en el local y á la hora que oportunamente se designará.

Los puntos á tratarse en esta reunion serán los siguientes:

Lectura de la Memoria anual y aprobacion de cuentas hasta el 31 de Diciembre de 1890, quedando reservada la renovacion del Directorio para una Asamblea Extraordinaria que se convocará tan luego como el P. E. de la República haya reglamentado las leyes de 19 de Diciembre de 1890, y antes del 25 de Agosto próximo, fecha en que termina el mandato del primer Directorio segun el artículo 17 de los Estatutos.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 109 y 111 de los mismos Estatutos, se previene que para tener derecho de voto, las acciones deben ser registradas en el Banco hasta el dia 27 del corriente, y los mandatarios ó representantes legales de accionistas deben presentar hasta el dia 25 inclusive los documentos comprobatorios de su mandato ó representacion.

Montevideo, Junio 15 de 1891.

1799-jn.30 *Enrique Muñoz*, secretario.

Seccion Hipotecaria

El 30 del corriente se pagarán los intereses de las Cédulas y Títulos Hipotecarios del Uruguay, correspondientes á los semestres que á continuacion se expresan:

Cédulas, série A, 7.º semestre.
" " B, 4.º "
Títulos Hipotecarios, série C, 3.er semestre.
" " " D, 3.er "

Montevideo, Junio 17 de 1891.

1817-jn.30 *Enrique Muñoz*, secretario.

Lotería de la Beneficencia

DE SAN LUIS

AGENTES UNIDOS

Autorizada por ley de 26 de Agosto de 1890. ...

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO Y ROSARIO DE SANTA FÉ

Capital autorizado,	libras esterlinas	2:000.000	ó sean	$ 9:400.000
Idem suscrito	" "	1:500.000	ó sean	" 7:050.000
Idem integrado	" "	750.000	ó sean	" 3:525.000
Fondo de reserva	" "	700.000	ó sean	" 3:290.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber:
Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados-Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona:—Sobre depósitos á cuenta corriente, 2 por ciento anual.
" " á retirar con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.
Depósitos á plazo fijo. 3 meses, 4 por ciento anual. 6 meses, 5 por ciento anual.
Se cobra:—Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco, 12 por ciento.
Descuentos, convencional.
Montevideo Enero 1.º de 1891. 92 perm.

NUEVO MAPA

DE LA

República Oriental del Uruguay

EN GRAN FORMATO

GALLI & COMPAÑÍA—EDITORES

MONTEVIDEO

Contiene los verdaderos límites departamentales, mapa histórico de las desmembraciones de territorio, de las vertientes, cuadro demostrativo de la densidad de poblacion, últimos trazados de los ferrocarriles y telégrafos, etc., etc.

Se halla en venta en todas las principales librerías.

104-perm.

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú, Montevideo y Salto

Con un capital suscrito de. . . . . . . pesos 7:050.000
Fondo de reserva . . . . » 4:997.500

Intereses sobre depósitos

Tres por ciento en CUENTA CORRIENTE.
Cuatro por ciento por diez dias de aviso ó treinta dias fijos.
Cuatro y medio por ciento por treinta dias de aviso ó sesenta dias fijos.
Cinco por ciento por tres meses fijos.
Seis por ciento por seis meses fijos.
Se reciben sumas de ps. 25 para arriba, y se abonan intereses sobre todo depósito por más de treinta dias.
Por descuentos, cambios y demás operaciones, ocúrrase al Banco.
MONTEVIDEO—CALLE 25 DE MAYO ESQUINA ZABALA

J. MAC-CRINDLE, gerente.

Julio 1.º de 1888. 15-perm

Asociacion Española

Primera de Socorros Mutuos

Segun lo que dispone el artículo 118 del Reglamento General, se hace un llamado á todos los socios para que se sirvan pasar á la Secretaría social desde el dia 27 del corriente, de 9 a. m. hasta las 8 p. m., con el solo objeto de dejar constancia en esta Secretaría de sus domicilios, y formar el padron de la Sociedad.

Se ruega á los señores socios que siendo dispositivo el artículo 118 citado, incurrirán en falta aquel ó ...

DOMINGO BASSO

Grandes establecimientos de horticultura y arboricultura

Casa central: Sarandí núm. 319

Gran variedad de árboles frutales, forestales y de adorno, de hojas permanentes y caducas. Para su descripcion pídanse los catálogos que serán enviados francos por correo. Semillas de árboles, flores y le- ...

no, situado en el departamento de Artigas.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras número 134.

EL LUNES 20 de Julio, á las tres p. m., remataré á la mas alta postura, por mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, en los autos seguidos por el Banco Italiano del Uruguay contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, un campo de pastoreo con alambrado y demás mejoras que contiene, situado en el departamento de Artigas, sobre los ríos Cuareim y Yucutujá, paraje denominado Pay-Paso, y compuesto de un área de dos leguas cuadradas, lindando por el Norte, mediante línea recta de Este á Oeste, con don Baldomero Gomez y por el Sur, con la Zanja Honda, que lo separa de los campos de don José María Souza, don Antonio dos Santos y don Tobías y don José Nuñez; por el Este, con la sucesion de don Cirino Carvalho, y por el Oeste, con don Antonio Mendez y Ferreira.

Los títulos y demás antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 157.

El comprador oblará el diez por ciento del precio que pague, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. 1589-my.30

Zorrilla Hermanos

Frente á la Bolsa de Comercio.—De un coupé, cuatro asientos forrado en marroquí, un break con cristales adelante, para seis asientos, un break con capota, una volanta, un charret y una jardinera nueva con toldo, propio para panaderos ó almaceneros. Todos los carruajes son fuertes y elegantes. A todo precio y al contado.

EL VIERNES 26 DEL CORRIENTE, á la 1 1/2 de la tarde, venderemos al mejor postor, al contado. Nota—La entrega se efectuará en el acto de la venta. 1892-jn.23

Zorrilla Hermanos

El domingo 28 de Junio á las 2 de la tarde—40 solares situados en el pueblo Lavalleja, por cuenta y órden de la *Compañía Pastoril, Agrícola é Industrial*, de Montevideo.—Posicion inmejorable y rodeada de las quintas más valiosas de los alrededores de Montevideo, á dos cuadras del Camino de Aragon, á una del Arroyo del Miguelete y á tres del tramvía del Reducto.—La ubicacion de estos solares ofrece condiciones insuperables para la edificacion y las transacciones de tierras.—Los especuladores no deben desperdiciar ocasion tan propicia, lo mismo que la gente obrera, donde pueden obtener con grandes ventajas y utilidades.—Tren gratis para conducir la concurrencia.—*Sin base y al mejor postor!*—En el pueblo Lavalleja.

EL DOMINGO 28 de Junio á las 2 de la tarde, venderemos por cuenta y órden de la "Compañía Pastoril" los 40 solares referidos. El área total de cada uno se determinará en los avisos que próximamente publicaremos con su respectivo plano.

¡Se recibe emision menor del Banco Nacional!

Los trenes gratis de ida y vuelta, partirán el dia del remate de las esquinas de Paysandú y Florida, á las 12 1/2 p. m. y mientras la concurrencia espera habrá banda de música que recorrerá todo el trayecto.

Por mas datos, ocurrase á nuestro escritorio, calle 25 de Mayo núm. 266. 1650-jn.4

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

El 1.º de Julio á las 12 de la tarde—Notable remate de las existencias del *Hotel Peninsular*, compuesto de 17 cuartos lujosa y confortablemente amueblados con mobiliario de gusto moderno, grandes alfombras, espejos dorados, arañas, un surtido general de cristales y de platinas, propio para restaurant, completa batería de cocina y cocinas económicas en buen uso, y otros artículos de valor.

Las existencias actuales del "Hotel Peninsular" son nuevas, flamantes, pues recien hace un mes que había sido alhajado de su nuevo dueño.—¡Oportunidad para hoteleros, dueños de restaurant y modistas!

Con arreglo al siguiente edicto, remataremos el dia 1.º de Julio á las 12 del dia.

Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos del concurso formado á don Domingo Nogueras, se ha dispuesto se proceda por el martillero don Antonio Zorrilla, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate de todas las existencias del "Hotel Peninsular".—Se previene que la venta tendrá lugar en el mismo hotel, situado en la calle de Buenos Aires números 257 y 261, y empezará el dia 1.º del entrante Julio á las 12 de la tarde.—Montevideo, Junio 19 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1875-jn.20

Cipriano C. Silva

Importante remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos.—En mi casa, calle 25 de Agosto número 97 y 99.

EL JUEVES 25 de Junio á la 1 en punto, remataré á la más alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente:

Surtido de comestibles, bebidas y variedad de artículos. 1881-jn.21



Jaime Maeso

De la valiosa casa-jardin con frente á la calle Agraciada núm. 662.—Situada en la mas linda altura de esa calle, con un soberbio frente de 16 1/2 varas por 110 de fondo.—La casa es grandiosa, con toda clase de comodidades, dos hermosos patios, y al fondo jardin y quinta.—Edificio nuevo, de construccion moderna y sólida, en el que nada se ha economizado y todo se ha hecho con gusto y lujo.

Con la apertura de la calle Esperanza que arranca de la calle Agraciada, y la continuacion de la de Jujuy, este edificio tendrá tres frentes, viniendo á ser esquina, siendo el primer frente sobre la calle Agraciada y las 110 varas de fondo serán de frente tambien á la de Esperanza, [illegible]

EL DOMINGO 28 del corriente á las 4 de la tarde, venderé la gran casa-jardin, con un hermoso frente de 16 1/2 varas por fondo de 110 varas, [illegible]

[illegible]

TÍTULOS BUENOS

El mejor postor consignará 500 pesos.

Por otros detalles, ocurrir á mi escritorio, Uruguay núm. 99.

La casa está desocupada; se puede visitar recogiendo la llave en su escritorio. 1869-jn.20

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor—Grandioso remate de cuatro buenas y céntricas propiedades, siendo una de ellas una valiosa esquina.—Con frente á las calles Sierra núm. 256 y Rivera números 146, 148 y 150, á pocas varas de la calle 18 de Julio.—Venta para pago de hipoteca y en un solo lote, por órden y cuenta del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor Vila.—Propiedades que producen actualmente buena renta.—Todas independientes y con toda clase de comodidades.—La venta se efectuará en un solo lote, de manera que los compradores pueden por esa circunstancia adquirir estas propiedades á muy bajo precio y hacer así un magnífico negocio.—La construccion es sólida, moderna y muy bien repartida.

EL MARTES 30 del corriente mes de Junio, de 3 á 4 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion y para pago de hipoteca, de mandato del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, estas cuatro buenas y cómodas casas, situadas en la calle Rivera núm. 146, 150 y148 y Sierra núm. 256.

La venta la efectuaré en un solo lote, lo que hace que con muy poco dinero se pueda adquirir estas magníficas fincas por casi nada.

Llamo la atencion de los compradores de fincas hácia este remate.

Hé aquí el edicto respectivo:

Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don José Filotti y doña Dolores Zabala de Filotti contra don Augusto Ferreira, por cobro de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Jaime Maeso, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de un solar de terreno, con todas las casas y demás mejoras que contiene, compuesto de un área superficial de 475 metros y medio, ó sean 644 varas y 40 cent. de otra, cuadradas, que se deslindan así: al Oeste, donde mide 11 metros 20 centímetros, con la calle Sierra; al Sud, en cuya línea mide 48 metros, la calle Rivera; al Norte, donde mide 40 metros 90 cent., con terrenos de la sucesion de don Miguel Bolatto; y al Este, con terrenos de la misma sucesion Bolatto. La venta tendrá lugar en la misma propiedad, el dia 30 del corriente Junio de 3 á 4 de la tarde, debiendo el mejor postor oblar, en el acto de aceptársele la oferta, el 10 por ciento de su oferta, á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Junio 12 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1772 jn 13

Jaime Maeso

JUDICIAL

De un magnífico terreno con frente á la calle Maldonado, entre los palacetes números 308 y 314.—Hermosa área y situacion espléndida y de marcado porvenir.—Con adoquinado, cercos y veredas.—Pronto para edificar en el acto.—Venta en el lugar de su ubicacion y al mejor postor.

EL DOMINGO 5 de Julio á las 4 de la tarde, procederé de mandato del señor Juez Letrado de lo Civil, doctor don José L. Vila, y en los autos seguidos por don Rafael Escudero contra don Cárlos Navia (hijo), á la venta al mejor postor de este precioso y bien situado solar sobre la calle Maldonado, entre los números 308 y 314, efectuándose la venta de acuerdo con el siguiente edicto:

Edicto—*Remate almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Rafael Escudero contra don Cárlos Navia (hijo) por cobro de un crédito hipotecario, se va á proceder al remate almoneda, por el rematador don Jaime Maeso, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de un solar de terreno situado en la manzana núm. 147 de la ciudad, compuesto de 12 metros 837 mlts. de frente al Sud sobre la calle de Maldonado, por 42 metros 95 cts. de fondo al Norte, por donde linda con los solares números 3 y 4, por el Este con el solar núm. 8, y por el Oeste con don Rosendo Sosa.—La venta tendrá lugar en el sitio de la ubicacion de esa propiedad el dia **5 de Julio** venidero á las 4 de la tarde, debiendo el mejor postor oblar el 10 por ciento de su oferta aceptada, á los efectos del artículo 919 del C. de P.—Montevideo, Junio 20 de 1891. — *Justo P. Linares*, actuario. 1880-jn.20

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor.—De un precioso y muy bien situado solar con frente á la calle Médanos, entre las de Canelones y Maldonado.—Situacion muy linda y parage de mucha importancia.

EL DOMINGO 12 del mes de Julio á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta, de mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor don José Luis Vila, y en los autos seguidos por don Rafael Escudero contra don Cárlos Navia (hijo), de este magnífico y hermoso solar con una hermosa área, segun puede verse en el siguiente edicto del Juzgado: 1879-jn.20

Pablo Luquet

JUDICIAL

A peticion del Banco Italo-Oriental, para pago de un crédito hipotecario que adeuda don Juan E. Sacarelo.—Títulos buenos.—De dos magníficas fracciones de terreno contiguas, situadas entre los arroyos Miguelete y Pantanoso (Cuchilla de Juan Fernández), distantes á unas dos cuadras del Paso del Molino, con frente á la calle llamada de Santa Lucía y otra calle sin nombre; compuesta la primera de una cuadra cuadrada, ó sea 7,387 metros, 81 decímetros, y la segunda de dos cuadras cuadradas, ó sean 14,757 metros, 62 decímetros, que hacen un total de 22,136 metros cuadrados 43 decímetros.—Espléndida posicion, pues están ubicadas dichas fracciones en uno de los parajes más altos de la mencionada Cuchilla.—Llamo expresamente la atencion de los especuladores en tierras hácia este remate, puesto que difícilmente se venden tierras en las condiciones en que las vendo, es decir, ¡¡AL MEJOR POSTOR!!—La venta tendrá lugar frente á la Bolsa, el dia VIERNES 26 DE JUNIO á las 4 p. m.

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia **26 del corriente** á las 4 p. m., frente á la Bolsa de Comercio, se va á proceder á la venta en remate público, al mejor postor, por el martillero don Pablo Luquet, de dos fracciones de tierra, contiguas, situadas entre los arroyos Miguelete y Pantanoso, jurisdiccion de este departamento, compuesta la primera fraccion de una cuadra cuadrada ó sean 7.387 m. 81 dc., lindando por el Norte con don Eugenio Cávia, por el Sur y Oeste con don Nicolás Villarnobo y por el Este con doña Gregoria Cardozo, y la segunda se compone de dos cuadras cuadradas, lindando una por el Sud con don José Suarez, por el Norte con dicho Villarnobo, por el Este don Eugenio Cávia y por el Oeste con la fraccion ya descrita y la otra que dá á la parte de arriba; linda por el Sud con la primera, por el Norte con doña Maria C. Zeballa, por el Este con Villarnobo y por el Norte con don N. Blanco. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta, á los efectos del art. 919 del C. de P., la suma de 1,000 pesos. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por el Banco Italo-Oriental contra don Juan E. Sacarelo por cobro de hipoteca.—*Santiago Seoane*, actuario.

Nota—Los interesados que deseen ver los títulos y demás antecedentes, ocurran á la oficina actuaria del Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, y por referencias verse con el rematador, calle Buenos Aires número 172. 1683-jn.6

Pablo Luquet

JUDICIAL

Al mejor postor—En el lugar de su ubicacion—El dia MARTES 8 DE JULIO, de 3 á 4 p. m., venderé por lo que den la gran casa con quinta al fondo, situada en la calle Agraciada 694 y 696, de propiedad del coronel Klinger.—El parage más hermoso de la ciudad, en el gran barrio de moda.—Expléndida oportunidad para emplear bien el dinero.—Hermoso jardin con riquísimas plantas, las mejores que vienen al país. — Como construccion no puede pedirse nada mejor, pues está hecho á todo costo y con toda clase de comodidades.

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por doña Maria Acosta de Gastelú, contra el coronel don Andrés Klinger, por cobro de pesos, se hace saber al público, que el dia **8 de Julio** de 3 á 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, por el martillero don Pablo Luquet y con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor, de dos fracciones de terreno con el edificio y demás que contiene, situado en el otro lado del Arroyo Seco, compuestas ambas por estar contiguas de un área superficial de 835 metros y 43 decímetros cuadrados,—18 metros y 744 milímetros de frente al Norte sobre la calle de Agraciada, por donde tiene designada su puerta con el número 696—63 metros y 28 centímetros en el costado Este, cuya línea forma un codo, lindando con doña Juliana Alvarez, 15 metros 462 milímetros en la línea del fondo que mira al Sudoeste confinando con camino público y 50 metros 50 centímetros en el costado Oeste, lindando con la sucesion de don Manuel Negran. El mejor postor consignará el 10 por ciento en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Junio 4 de 1891.—*Benjamin Pereyra*, actuario.

Nota—Los interesados que deseen ver los títulos y demás antecedentes, ocurrir á la oficina actuaria del Juzgado y por referencias verse con el rematador, calle de Buenos Aires núm. 172. 1894-jn.23

Casaravilla y Duran

JUDICIAL

Al mejor postor, para pago de hipoteca.—A peticion de la sociedad "La Edificadora de Montevideo" — De la hermosa propiedad de altos y bajos situada en la calle Marmarajá números 7, 9 y 11, entre las de Agraciada y Uruguayana, distante á penas 20 varas de la primera de dichas calles. —Construccion moderna, hecha á todo costo y con grandes comodidades. —Brillante oportunidad para poder comprar por poco dinero.—Visitar la propiedad para cerciorarse de sus buenas condiciones.

EL del corriente á las en punto de la tarde, en el lugar de su ubicacion, de mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, y en los autos ejecutivos seguidos por la sociedad anónima **La Edificadora de Montevideo** contra don Oscar Soderstrom, por cobro de una hipoteca, procederemos á la venta en remate público al mejor postor y dinero de contado, de la magnífica propiedad de tres cuerpos á que hemos hecho referencia, edificada en terreno compuesto de una extension superficial de 416 metros, equivalente á 564 y cuarto varas, que se descompone así: 11 metros de frente al oeste á la calle Marmarajá; 38 m. en la línea del norte, por donde linda con don Leonte Gomez; 37 metros 70 cents. en el sud lindando con doña Juana Correa de la Hanty y 11 mts. de fondo al este, lindando por este viento con propiedad del presbítero don Lorenzo Gadea.

La indicada propiedad, que como antes hemos dicho ha sido edificada á todo costo y con materiales de primer órden tiene las siguientes comodidades:

Primer cuerpo—*Casa de bajos*—Se compone de seis grandes piezas, cuartos de alto, despensa, cocina y letrinas:

Segundo cuerpo — *De los bajos*—Se compone de cinco piezas grandes, perfectamente ventiladas y apropósito para familias reducidas; cocinas, letrinas, patios, etc.

Tercer cuerpo—*Gran casa de altos*—Con siete piezas, cuartos de alto para sirvientes, despensa, cocina, escusado y demas. Las propiedades ya descriptas serán hechas con tiranterías de fierro, techos de yeso, pisos de pino de tea angostos, pátios y escaleras de mármol. No puede presentarse mejor ocasion que ahora, para colocar bien y á interés crecido el dinero, tratándose de propiedades recien construidas y que producen una excelente renta.

Es inoficioso entrar en otras consideraciones sobre el particular.—El que quiera convencerse de la exactitud de lo dicho, visite la propiedad.

Los antecedentes pueden verse en la escribanía actuaria, calle Buenos Aires núm. donde pueden examinarlos los interesados.

El mejor postor en el acto de aceptársele la oferta, consignará en garantía de ella el 10 por ciento del producto de venta, de acuerdo con la prescripcion del artículo 919 del Código de P. Civil.

Por mas datos, calle Rincon número 10. 1775-jn.13

Juan A. Otero

JUDICIAL

De mil trescientas cuadras (1.300) de campo flor en el departamento de Minas, para pago de hipoteca.

Edicto—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por la sucesion del doctor don Marcos Vaeza contra la de don Manuel Echebest, sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público que el dia 4 del entrante Julio, de 3 á 4 de la tarde, en la puerta del Juzgado, por el martillero don Juan A. Otero, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de un campo con todas las mejoras que contiene, situado en la 4.ª seccion del departamento de Minas, compuesto de un área superficial de 1300 cuadras cuadradas, equivalentes á 959 hectáreas, 24 áreas y 53 centiáreas, lindando por el Norte con el arroyo Cebollatí, por el Este con el arroyo de los Tapes, por el Sud parte con don Custodio Gomez antes don Manuel Anacleto Silva y parte con don Sixto Ruiz. El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Junio 6 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1769-jn.13

Ricardo Sienra

JUDICIAL

Importante remate de una linda fraccion de terreno sobre el Miguelete, lindando con el Paseo del Prado.

EL MARTES 30 á las 4 p. m. en la oficina de tierras, calle Zabala núm. 61, venderé el espléndido terreno compuesto de 10.765 mts. 69, tasado á $ 0.45/100. La venta se hará segun el aviso siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1.er turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 30 del corriente á las cuatro de la tarde en la Oficina de Tierras, calle Zabala núm. 61, por el martillero don Ricardo Sienra asistido del actuario y oficial de Justicia, se va á proceder á la venta en remate almoneda, de una fraccion de terreno situado de este lado del Miguelete, en este departamento, señalado en el plano respectivo con la letra A; compuesto de un área superficial de 10.765 metros 69 decímetros cuadrados, que linda por el Sud con camino y don Eduardo y doña Concepcion Bustamante; por el Norte con don Juan Correa; por el Este con doña Regina Bustamante y por el Oeste con el arroyo Miguelete; tasado en la cantidad de cuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos y seis centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, y que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta la suma de 500 pesos, á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por el Banco de España y Rio de la Plata con la sucesion de don Pedro Bustamante, por ejecucion de hipoteca y cobro de pesos. — Montevideo, Junio 9 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 1779-jn.14

Aurelio Martinez

JUDICIAL

Al mejor postor—De todas las existencias de la sastrería denominada *La noble España*, perteneciente al concurso formado al fallido don Francisco Vila y Pose, situada en la calle Treinta y Tres números 87 y 89, entre 25 de Mayo y Cerrito.

EL JUEVES 25 de Junio á la 1 p. m. daré principio á la venta al mejor postor y al contado, del citado establecimiento, por mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, á peticion del síndico del concurso, consistiendo en lo siguiente: paños ingleses y franceses, cortes de pantalon, levitas, jaquet, sacos, chalecos, pantalones, percalina para forros, etc., etc

Al mismo tiempo

Armazon, dos mesas, mostradores, espejos, máquina de coser, aparato para muestras, sillas y aparatos de gas. 1855-jn.19

Viladecants y Ca.

JUDICIAL

EL JUEVES 2 de Julio en las puertas del Juzgado, procederé á la venta en remate almoneda por oferta que exceda de las 2/3 partes de la tasacion, de la muy hermosa y cómoda casa ubicada en frente de la estacion del Tranvía del Buceo y Pocitos, con frente á dos calles, Rivera y Pereyra.—Posicion inmejorable.—No hay nada mejor.—Véase el siguiente

Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez de 3.º turno, doctor don José L. Vila, y en los autos de la testamentaría de don Bartolo Zunino, se va á proceder por el rematador don Pedro Viladecants, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una finca situada en las inmediaciones de la nueva ciudad, edificada en terreno compuesto de seiscientos sesenta y ocho metros veintiocho decímetros, lindando por el Norte con el camino Rivera; por el Sud con el camino Pereyra; por el Este con don Juan Zunino; y por el Oeste con la plazuela de la estacion del Tranvía Buceo, Pocitos y Union: tasada en la suma de nueve mil pesos oro. La venta tendrá lugar en las puertas del Juzgado el dia 2 de Julio venidero de 3 á 4 de la tarde, no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion, y debiendo el mejor postor oblar en el acto de aceptársela, el diez por ciento de su postura, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1828-jn.17

Alejandro Montautti

EL DOMINGO 28 del corriente.—De los lujosos muebles que adornan la casa calle Canelones número 306, que fueron del señor Estanislao Perez Nieto. —A la 1 en punto.

Gran salon—1 juego dorado tapizado con velour de gens estilo Luis XV, otro idem tapizado con brocato de seda, un bis á bis y dos butacas tapizadas con brocato de seda, 2 grandes espejos luna cristal bisoté marcos dorados, 1 consola dorada, 2 consolitas doradas con lunas de Venecia, de entre ventanas, 1 piano marca Neumann, 2 bronces, Dante y Virgilio, 2 idem marineros, 2 negros venecianos, 4 grandes terra-cottas fantasía italiana, 2 elegantes arañas de cristal de 3 y 4 luces, 1 pianito con música, 4 ricas galerías doradas con cenefas y cortinas de brocato y doble cortina de tul, 2 jardineras bronce con pedestales de madera y mármol, cuadros al óleo, sillitas de fantasía y otros muchísimos adornos, alfombrado cortado de Bruselas, etc.

Ante sala—1 juego tapizado con brocato de seda y peluch, 1 consola fina luna veneciana, 2 grandes cuadros al óleo, 3 galerías peluch con cortinas, cuadros, espejo, bronces, alfombrado Bruselas, etc.

Primer dormitorio—Rico juego Hamburgués de raiz de nogal compuesto de cama y elástico, corona con cenefas y cortinas, ropero de 3 cuerpos, cómoda chissé, lavatorio y mesa de luz, todo con luna de criscal de roca y mármoles de Santa Ana, 3 galerías con cenefas y cortinas, juego de lavatorio, percha, cuadros y alfombrado Bruselas.

Segundo dormitorio—1 elegante juego de nogal y tuyá compuesto de cama matrimonial, elástico, colchon, corona con cenefas y cortinas, ropero con espejo, cómoda con espejo, lavatorio y 2 mesas de luz, todo luna bisoté, mármoles Santa Ana, 2 butacas, 3 galerías alfombrado Bruselas, etc.

Tercer dormitorio—1 juego de roble y nogal de fantasía con cama para una persona, corona, ropero, lavatorio, cómoda y mesa de luz.

Ante-comedor—Juego de cerezo y nogal, compuesto de aparador, trinchante, mesa y 12 sillas, espejo, loza, porcelana, cristales, platinas, alfombrado, etc.

Comedor—Gran juego de roble, aparador de 3 cuerpos y trinchante con espejo, mesa para 25 cubiertos y 12 sillas asiento y respaldo de esterilla, 3 galerías haciendo juego con sus cortinas correspondientes, araña de bronce 4 luces.

7 cuadros al óleo del célebre pintor Parra, 2 grandes terra-cottas italianas, juego de porcelana para mesa, platinas, alfombrado, etc., etc.

Patio y vestíbulo—2 estatuas de bronce para gas, 6 ricas macetas de mármol con pedestal y plantas naturales, 1 juego de bambú de fantasía compuesto de 10 piezas, percha de vestíbulo, 3 toldos en buen estado, cuadros y varios adornos.

Escritorio—1 juego tapizado con brocato de fantasía compuesto de 9 piezas, escritorio, 2 estatuas bronce, 2 galerías con cenefas y cortinas, alfombra Bruselas, etc.

La casa estará en exhibicion para las personas que deseen visitarla el sábado 27 desde las 9 de la mañana hasta las 11 de la noche.

Llamo la atencion á los aficionados á la buena pintura sobre los cuadros del célebre pintor Parra, como así mismo los juegos y demás muebles y adornos que son de mucho gusto y valor. 1836-jn.10

Alejandro Montautti

Gran remate el lúnes 29 del corriente, de todos los muebles y demás existencias de la casa habitacion del señor don José María Montero, calle de Ciudadela núm. 110, cuya casa fué mandada edificar por dicho señor y ocupada constantemente por él mismo durante 53 años.

Por ausentarse del país, venderé todos los muebles que adornan dicha casa, y que son notables por su antigüedad, siendo muchos de ellos de procedencia histórica por haber pertenecido á celebridades contemporáneas, segun se demuestra en el siguiente detalle, copia textual del que me ha remitido el señor Montero.

Sala principal—Un piano-forte, máquina de fierro de Schiedmayer.

Un juego de sala compuesto de 12 sillas, 2 sillones y un sofá, tapizados de rico brocato de seda, azul oro. Mas un gran sofá y 2 grandes sillones tapizados en brocato de seda marron y oro que pertenecieron al ministro inglés Mr. Usley, aliado á los defensores de la nueva Troya.

Dos mesas consolas con dos espejos, y cuadros grabados de mucho gusto que pertenecieron al general don Ignacio Oribe. Una mesa centro de alabastro con incrustaciones, que perteneció al conde de Morny, ministro de Napoleon III. Una mesa redonda de mosaico. Dos mesas de jacarandá con piedra mármol. Un gran espejo óvalo marco dorado y luna veneciana. Una consola con fileto dorado. Un gran cuadro obra de arte representando á la casta Susana, copia de la sagrada Biblia. Un gran cuadro al óleo de 2 1/2 metros por 1 1/2 de ancho representando ante un numeroso público magistrados, sacerdotes y orador sagrado, el acto de la conversion de la religion protestante á la religion católica, un cuadro representando costumbres venecianas bordado en seda y felpa, un cupido de bronce dorado. Cinco galerías, alfombras, etc., etc.

Salita. Un piano Pleyel, gran formato. Un juego sala tapizado de brocato de seda marron oro, compuesto de un sofá, dos sillones y seis sillas, que pertenecieron al Ministro Inglés Mr Usley, aliado de los defensores de la Nueva Troya. Un espejo marco dorado y luna veneciana bisoté, dos cuadros grandes marco dorado que representan un molino destruido en Bélgica, en 1500, otro representando un paisaje de Bélgica, en 1500, durante la guerra de Francisco I con España, un escritorio de fantasía para señora, dos galerías con cenefas y cortinas, alfombra, etc.

Primer dormitorio: Un gran juego de jacarandá con preciosas esculturas mitológicas y otras de mucho gusto, compuesto de una gran cama, un gran ropero con espejo, un lavatorio, una cómoda toilet, dos mesas de luz estilo de Luis XV, dos butacas tapizadas de seda color oro, una urna con su fanal y guarnecida de flores de preciosas conchillas, un hermoso cuadro al óleo representando la vírgen de Nuestra Señora de la Silla, otro que representa la imágen de Santa Juana Francisca, dos pieles forradas, una alfombra de tripe rizado.

Segundo dormitorio — Un juego de jacarandá compuesto de una rica otomana con esculturas alegóricas, un ropero amburgués de jacarandá y roble, un lavatorio de jacarandá una mesa de luz, un cuadro al óleo representando la vírgen y San José, una alfombra de tripe cortado.

Tercer dormitorio — Una gran cama inglesa de bronce, de gran tamaño y de lujosa construccion que perteneció al comodoro Purus, aliado de los defensores de la Nueva Troya, un gran ropero de caoba y roble, una cómoda y tocador tambien de caoba, que pertenecieron al general don Fructuoso Rivera, un lavatorio negro, dos mesas de luz, cinco sillas, un sillon caoba, una mesa mecánica para enfermos.

Otros 2 dormitorios: i l.

Sexto dormitorio: Una hermosa cama de nogal para una persona, un ropero de nogal con espejo, 1 id de cedro, una cómoda jacarandá que perteneció al general Paz, defensor de la Nueva Troya.

Comedor: Una mesa de caoba maciza para 12 personas, un aparador de nogal grande con esculturas y piedra mármol, un trinchante de nogal, 12 sillas asiento y respaldo de esterilla, dos etagéres que pertenecieron al general Rivera, dos hermosos aparadores redondos, un cuadro mecánico, un gran cuadro marco dorado, obra de arte representando una pintora vestida de terciopelo, un gran cuadro marco dorado representando una gran canasta con frutas y flores de aplicacion, alfombra, 2 sillones hamaca, 3 lámparas pié, 1 reloj, 4 cuadros.

Escritorio—Un gran escritorio de caoba macizo con grandes comodidades, seis sillas de caoba maciza, habiendo pertenecido todo esto al inglés mas caballero y mas querido de Montevideo en aquella fecha, señor don Diego Noble. Un sofá-cama de caoba, de la misma procedencia, un hermoso cuadro marco dorado con las armas argentinas y retrato al lápiz del general don Domingo F. Sarmiento de tamaño natural, dos grandes cuadros marco dorado representando importantes paisajes de Italia, un escritorio de señora, un cuadrito el juramento de los 33, un cuadrito con la declaratoria de la independencia oriental, una bandera oriental, una caja de fierro, una escopeta de dos cañones, un cañon de alambre, dos rifles, varias armas antiguas y una alfombra de tripe.

Costurero—Un costurero de caoba inglés, una máquina de coser, un espejo, varios cuadros y alfombra.

Patio—Un farol con pescante, una percha de espejo para vestíbulo, varios cuadros, lámpara, etc.

El domingo 28 del corriente estará la casa en exhibicion para las personas que deseen visitarla. 1867-jn.20

Alejandro Montautti

JUDICIAL

Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por la sucesion de don Marcos A. Vaeza contra don Emilio Imbert, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el rematador don Alejandro Montautti, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de una fraccion de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situada en el paraje conocido por "Caserío de los Negros" á inmediaciones de esta ciudad, compuesta de cuatro mil seiscientos noventa metros sesenta decímetros cuadrados, teniendo cuarenta y tres metros noventa y dos centímetros de frente al Norte sobre la calle Capurro; cien metros ochenta centímetros de frente al Este sobre la vía del Ferrocarril Central del Uruguay; ciento nueve metros treinta y siete centímetros en la línea del Oeste lindando con don Silverio Monteiro, y cuarenta y cinco metros ochenta y ocho centímetros en la del Sud donde confina con don Cárlos N. Aguiar. La venta tendrá lugar en las puertas del Juzgado el dia viérnes 3 de Julio venidero, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en el acto de aceptársele su postura, á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Junio 17 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1858-jn.18

A. Montautti

En mi casa, calle Zabala núm. 130 y 336

REMATE PERMANENTE

LOS LUNES, JUEVES Y VIERNES

Los lúnes y juéves á las 12 y media en punto, artículos de tienda, mercería, bazar, ferretería, zapatería, almacen, etc.

A las 3 1/2 muebles nuevos usados juegos para sala, dormitorio y comedor, roperos, cómodas, lavatorios, aparadores, bibliotecas, escritorios, sillas, sillones, cuadros, espejos, floreros, jardineras, perchas, mesas de nogal y de pino, camas, colchones, coronas, almohadas, artículos de fantasía para adorno, reloj, repisas, tohalleros, etc., etc. Loza porcelana, cristalería, platinas, bronces, terracotas y alfombras.

Los viérnes á las 8 de la noche, alhajas, armas, libros, porcelanas, cristales, platinas, vidrios, centros, servicios para mesa, juegos para lavatorio, cuadros al óleo, alfombras, mantas de piel, hules, felpudos, espejos, etc., etc. 123-perm

Agustin Sorraco

Grandes remates, por órden del señor don Luis Alves da Silva Porto liquidador oficial de la Compañía Pastoril.

MAÑANA detalles de los terrenos á vender, que son los de Birabén en el Arroyo Seco, otros en el mismo paraje y con frente al tramvía del Norte, otros linderos con la quinta del señor don Cárlos Aguiar á cuatro cuadras de estos, y una fraccion de 6.000 varas en las Tres Cruces. Aprontarse especuladores, que todos estos terrenos serán realizados antes del quince del corriente, sin límites y por lo que den. Para mas datos verse con el rematador en su casa, calle Juncal número 251 (altos.) 1631-jn.3

Agustin Sorraco

Gran remate de 6000 varas de terreno ubicado en las Tres Cruces, con fondo á la antigua Plaza de Frutos, por órden del señor don Luis Alves da Silva Porto, liquidador de la Compañía Pastoril Agrícola é Industrial.

EL DOMINGO 28 del corriente, á las 3 de la tarde, venderé las 6,000 varas de terreno ubicado en las Tres Cruces, con fondo á la antigua Plaza de Frutos, mirando al Oeste con el almacen de don Ramon Porcile, al Sud con la quinta de doña Isidora Fernandez de Vigil y al Este con la vía del Ferro Carril de Pando; esta venta al mejor postor y su posicion céntrica, rodeado de infinidad de grandes edificios, hace que los especuladores fijen su mirada hácia este remate; el mejor postor consignará 100 pesos en garantía de su oferta, y para mas datos verse con el rematador en su casa, calle Juncal 25. 1837-jn.18

Agustin Pin

JUDICIAL

De todas las existencias de la "Gran sastrería y tienda de la Marina", situada en la calle Misiones núm. 32 perteneciente al fallido don Andrés Borzone, de mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por impedimento del de 1er. turno, y á pedido del síndico del concurso.

EL JUEVES 2 y viernes 3 de Julio á las 12 del dia, daré principio á la venta al mejor postor, dinero de contado, de todas las existencias de la gran tienda y sastrería indicada, consistente en un completo surtido de artículos de tienda, ropa hecha, paños, casimires franceses é ingleses, ropas para marinero y trajes para marina, cantidad de paños de diferentes clases y demas artículos que estarán á la vista y que no se detallan por su gran extension.

En seguida—Un gran armazon vidriera de tres cuerpos, mostradores, mesitas para colocacion de paños, arañas de gas, 1 máquina para hacer botones, 1 espejo, 1 estante de bronce y madera para ropa, escritorio, cocina económica, planchas para sastres, cuadros de figurines, etc.

Escuso toda recomendacion, pues el surtido de esta casa es de primer órden y solamente visitándola se podrá apreciar su importancia.

Pido puntualidad á la hora indicada. Por mas datos al rematador, calle Sarandí núm. 341 de una á dos. Teléfono "La Uruguaya" núm. 1601. 1895-jn.23

Horne, Lavalle y Ca.

Expléndido remate—2 magníficos solares.

EL DOMINGO 28 del corriente á las tres de la tarde, sacrificaremos dos magníficos solares situados en la calle de Gaboto entre las de Uruguay y Mercedes. Tienen cada uno 14 varas 56 de frente por 33 de fondo. Paraje soberbio; calle de muchísima importancia; tranvía á la puerta. Aprovechar la oportunidad, pues no se venden todos los dias solares con un frente que se preste tanto para edificar un hermoso palacete.

Cerco, vereda y empedrado pagos. Venderemos al mejor postor y sobre títulos buenos.

Garantía 100 pesos por cada solar. Por mas datos ver á los rematadores, Uruguay 67 ó Misiones 137. 1811-jn.16

Horne, Lavalle y Ca.

De los riquísimos muebles que adornan la casa calle Agraciada núm. 671, pertenecientes á la sucesion del doctor Leonard.

EL LUNES 29 del corriente (dia de fiesta), á la 1 de la tarde, empezaremos la venta de estos muebles, por órden del doctor Eugenio Petit, apoderado de dicha sucesion.

Elegantes juegos alfombrados de **sala, ante-sala y escritorio, riquísimo juego de roble para comedor,** amueblados completos de dormitorios, espejos, alfombras, útiles de cuarto de planchar, batería completa de cocina, muebles de vestíbulo, arañas, faroles de zaguan y **vinos riquísimos, especiales.**

Recomendamos sobre todo á los interesados y á nuestra clientela en general el **magnífico juego de comedor,** que obtuvo un premio en la Exposicion de Paris.

La casa estará en exhibicion el domingo 28 del corriente de 10 a. m. á 4 p. m., para las personas que deseen visitarla. 1882-jn.21

Horne, Lavalle y Ca.

Liquidacion de la Compañía Pastoril, Agrícola é Industrial de Montevideo.—Importante para molineros.—Gran remate del importante molino á vapor y agua, conocido por de Mauá y C.ª, en Canelones, y hoy de la Compañía arriba mencionada—Por órden de su liquidador oficial, el señor don Luis Alves da Silva Porto.

EL VIERNES 3 de Julio próximo, á las 2 de la tarde, al lado de la Bolsa de Comercio, empezaremos la venta del conocido y productivo *Molino Mauá* en Canelones á diez cuadras de la estacion del Ferro-Carril actualmente en explotacion, con todos sus edificios y 32 cuadras de terreno. La gran máquina de A. Rouffet Ainé de Paris, con dos calderas de fuerza de 20 caballos cada una, montado con los adelantos mas modernos, ponen á este establecimiento en condiciones de poder trabajar con agua y á vapor. El costo primitivo de la máquina es de pesos 10,000; su estado es perfecto y muy poco trabaja, por servirse de la represa que alimentada por el Arroyo Canelon Chico lo coloca en condiciones de hacer sus moliendas dia y noche consecutivamente, pudiendo así competir ventajosamente con otros, ya sean estos á vapor ó á viento, como pueda confirmarlo su actual arrendatario. La turbina de fierro ó rueda motor de agua, construida en esta por los señores Etchebest, costó pesos 3500. Además deben tenerse muy presentes las facilidades que presenta este Establecimiento para el comercio con esta plaza por su proximidad á la estacion Canelones del Ferro-carril Central.

Su posicion en el departamento tal vez mas importante en granos, se presta no solo á la especulacion de la molienda sino para hacer acopio en grande es cala de granos, pues sus comodidades son

1.º *Un gran molino* de tres pisos, todo de material y con techo de pizarra. Se calcula que en este edificio hay solamente de ladrillos por pesos 20.000.

2.º *Un gran galpon* de 50 varas de largo por 12 de ancho con entresuelo para depósito. Todas las maderas son de pino de tea y techo de tejas francesas.

3.º *Otro gran galpon* de iguales dimensiones con techo de fierro. En estos dos galpones pueden depositarse hasta *15 mil fanegas de trigo.*

4.º *Una gran casa para familia.*

5.º *Otra casa* para peones y muchas otras comodidades.

Este establecimiento *solo dista diez cuadras de la estacion*, pudiendo así transportarse con toda comodidad á ese local todos los que deseen visitarlo y que verdaderamente quieran hacer colocacion segura y provechosa de sus dineros, pudiendo á la vez convencerse de que lo que decimos es muy poco en relacion á la importancia de la propiedad que ofrecemos.

Atencion, señores molineros y capitalistas en general, no perder esta oportunidad, concurrir al remate que se hará *al mejor postor y sin base alguna.* Aprovecharse de las pocas oportunidades que como esta les proporcionamos para hacerse de un *establecimiento* de la *importancia y conveniencia* de éste.

Para facilitar la compra, venderemos en seguida, lote separado, las 32 cuadras de magníficos terrenos situados sobre el arroyo Canelon Chico. Su posicion y calidad, ya sea por su elevacion y sus facilidades para los riegos, los hacen inmejorables para la siembra de granos en general ó alfalfares. Excusado creemos hacer mas elogios al público de lo que por sí solo se recomienda. Pedimos puntualidad para la venta de lo que se sacrificará *al mejor postor y sin base alguna*, oblando los señores compradores pesos 400 por el primer lote y pesos 100 por el segundo en el acto y como garantía de sus ofertas.

TITULOS DE PRIMER ORDEN

Por planos y otros datos ocurrir á los rematadores, calle Misiones 137 ó Uruguay 67. 1729-jn.10

Enrique P. Torres

JUDICIAL

De todas las existencias de una fonda, comestibles, loza, cristales, conservas, bebidas surtidas, yerba paraguaya, aceite y gran variedad de artículos.—En mi casa, Rincon núm. 221.

EL JUEVES 25 del corriente á la una en punto, empezaré la venta, al mejor postor y cuenta de quien corresponda de todas las existencias de una fonda, restos de un almacen, consistente en un surtido de comestibles y bebidas, loza, cristales, dulce membrillo, y vino oporto, vino vermouth, cognac, aceite fino en latas, ciruelas en tarros, mostaza, 25 cajones mondadientes, sacos yerba paraguaya garantida, cajones cognac Bruny, idem velas esperma, arroz, lámparas, pitos surtidos, platos, tazas, queseras, mantequeras, guindado, duraznillo y demás artículos que no se detallan por su mucha extension.

A las tres de la tarde—una mesa de billar con todos sus útiles.

Recomiendo puntualidad. 1896-jn.23

Enrique P. Torres

JUDICIAL-ALMONEDA

De 5.000 varas de terreno dentro de la ciudad, paraje conocido por Arroyo Seco, frente á la calle San Ramon—Al mejor postor.—La venta tendrá lugar en la puerta del Juzgado, calle Buenos Aires número 238.

EL MARTES 30 del corriente de 2 á 3 de la tarde venderé al mejor postor, para pago de un crédito hipotecario y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO, REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don J. L. Vila, en autos seguidos por Santiago Verne contra don Rómulo Tojeiro, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el rematador don Enrique P. Torres asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una fraccion de terreno situado del otro lado del Arroyo Seco, en este departamento, compuesta de cinco mil varas cuadradas ó sean tres mil seiscientos ochenta y nueve metros cuarenta decímetros de frente al Norte, sobre la calle de San Ramon, por ochenta y cinco metros, noventa centímetros de fondo al Sud, por donde linda con don Mariano Maza; por el Este, quinta de don Pedro Mazzuco y por el Oeste con otra fraccion que se vendió á don José Manuel Moratorio. La venta tendrá lugar en las puertas del Juzgado el dia treinta de Junio corriente, de dos á tres de la tarde, debiendo el mejor postor oblar en el acto de aceptársele, el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Escuso llamar y recomendar la atencion de este importante remate, por cuanto se trata de vender como importante fraccion de terreno dentro de la ciudad, la que por su posicion y demás hace inútiles mayores detalles.

Para ver los títulos y demás antecedentes, al Juzgado respectivo.

Mas informes, á mi escritorio calle Rincon número 221. 1821-jn.17

Enrique P. Torres

Notable remate judicial—De la mas valiosa quinta—Perteneciente á doña Clara García de Zúñiga—Verdadera mansion señorial—Como no hay otra

VILADECANTS Y COMPANIA

JUDICIAL

Al lado de la Bolsa de Comercio

IMPORTANTÍSIMO Y COLOSAL REMATE

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, procederé el dia 30 del corriente Junio á las 2 de la tarde, al remate-almoneda, y por oferta que exceda de las dos terceras partes de la tasacion, de **dos grandes y espléndidas áreas de campo**, sin disputa lo mejor del país, donde nadie, á pesar de lo grave de la crisis que atravesamos, ha vendido ni vende, pues se trata de tierras ubicadas en el departamento de Soriano, en su interior, distrito de Las Palmitas, una; y la otra sobre el caudaloso rio Uruguay, lindando con el histórico parage del Arenal Grande, donde se dió el primer grito de libertad, que fué el punto de partida de nuestra emancipacion política.

Empezaré la venta por el campo ubicado en Las Palmitas, cuyos límites son: por el Norte el arroyo Coquimbo, Sud la Cuchilla del Aguila y Bizcocho en parte y con campos de la sucesion Gándara en el resto, por el Este con la cañada de los Leones y el arroyo Coquimbo, y por el Oeste con la cañada de Palmitas; todo con perfectos y bien construidos alambrados, potreros y poblaciones, etc., etc.

Este campo está arrendado á razon de 4,000 pesos anuales, cuyo contrato vence el 1.º de Enero próximo, y su área es de 4,750 cuadras cuadradas, y está tasado á razon de **quince** pesos la cuadra. Sus dos terceras partes son 10 pesos

---

En seguida venderé el campo ubicado en el Arenal Grande, cuya importancia por su porvenir, por sus condiciones especiales de *pastura*, por su magnífico puerto natural á cuyos muelles atracan buques á vapor de 300 toneladas, está fuera de toda ponderacion. Su área es de 4,192 cuadras cuadradas y 8180 varas, ubicado entre los linderos siguientes: al Oeste el rio Uruguay, al Este con campos de los señores Prange, al Sud con los señores Gonzalez Moreno Hnos. y Vieira, y al Norte con el arroyo del Catalan y los mismos señores Prange y Vieira; con hermosísimos edificios, un verdadero palacio, galpones, corrales, mangas, potreros y una vía férrea sistema Decauville, que recorre los arenales para su extraccion y exportacion con destino á la República Argentina, cuyos derechos han sido otorgados por el Superior Gobierno de esta República en su decreto de 19 de Noviembre de 1888, y cuyos derechos se ceden tambien.

Este magnífico campo está tasado á razon de 22 pesos la cuadra, y sus 2/3 partes son 14 pesos 67 cent.

Advertencia—Ambas fracciones relacionadas están gravadas con dos hipotecas: la primera con sus intereses pagos hasta Agosto próximo, de *sesenta mil pesos*, á favor de los señores Emilio Castellanos y don Augusto Hoffman, con el término de un año con opcion á dos; y la segunda á favor del Banco Nacional, por 30,000 $

NOTA—El campo sobre la costa del rio Uruguay, en tiempos de la administracion del general Tajes no se quiso vender á razon de 80 pesos la cuadra, y el de Las Palmitas á 25 pesos. Los referidos campos se venden para pagar un crédito á favor de don Francisco Milans, en el juicio ejecutivo que le sigue á los señores Mernies Hnos. y Massué ante el Juzgado de Comercio de 2.º turno, cuyo edicto se inserta á continuacion.

Para otros datos y pormenores, ver los autos, títulos y planos que se hallan en la oficina actuaria, calle Rincon, los que estarán de manifiesto para verlos los interesados; ó al rematador, calle Zabala núm. 161.

Almoneda—Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que el dia 26 del corriente de 2 á 3 p. m., se procederá á la venta, en remate almoneda, por el martillero don Pedro Viladecants, asistido del alguacil y actuario del Juzgado, de dos fracciones de campo pertenecientes á lo señores Mernies Hnos. y Massué, cuyo detalle es el siguiente:

PRIMERA

Un campo ubicado en el Rincon de Mernies, Puntas del Arenal Grande, departamento de Soriano, compuesto de 4,192 cuadras cuadradas y 8,180 varas, en el cual se halla la estancia denominada de los *Treinta Tres*, sobre la costa del Uruguay, teniendo por límites: al Norte el arroyo Arenal, por medio con la estancia de Pranges Hnos., Compañía Limited; al Sud y Este con campo de los señores Gonzalez Moreno y Vieira; y al Oeste con el rio Uruguay. **Tasado á veintidos pesos cuadra cuadrada.**

SEGUNDA

Un campo de pastoreo ubicado en Las Palmitas, departamento de Soriano, con un área superficial de 4,750 cuadras y 7,610 varas cuadradas, dentro de los siguientes límites: por el Norte el arroyo Coquimbo, por el Sud la Cuchilla del Aguila y Bizcocho en parte y con campo de la sucesion Gándara, por el Este con la Cañada de los Leones y el Arroyo Coquimbo, y por el Oeste con la Cañada de Palmitas, **tasado á razon de quince pesos la cuadra,** cuyos campos se mandan vender en los autos seguidos por don Francisco Milans con los señores Mernies Hnos. y Massué, sobre cobro de pesos.

La venta se efectuará al lado de la Bolsa de Comercio, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, debiendo el mejor postor consignar el diez por ciento del precio de venta, á los efectos legales. Los títulos y demás antecedentes se encuentran á disposicion de los interesados en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 157.—Montevideo, Junio 10 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 1745-jn.11

—Frente al puente del Paso de las Duranas—Tasada en 66,433 pesos 78 cts.—Las 2/3 partes: 44,289 pesos 19 cts.—La venta tendrá lugar en la puerta del Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229.

EL MIERCOLES 1.º de Julio á las 3 de la tarde, venderé de acuerdo con el siguiente aviso:

Remate-almoneda—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 1.º de Julio entrante, á las tres de la tarde, en la puerta de este Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Enrique P. Torres asistido del actuario y oficial de justicia, de una fraccion de terreno edificios, cercos, árboles, plantíos y demás mejoras que contiene, ubicada en este departamento, en el paraje denominado Paso de las Duranas, compuesta de cuarenta y cuatro mil cuatrocientos diez y ocho metros y novecientos setenta mil cuatrocientos treinta y ocho milímetros cuadrados, cuyos límites son al Norte con el arroyo del Miguelete que la separa del doctor don Cárlos de Castro y de don José Ventura Goraycochea; al Este, que es su frente, con el Puente de las Duranas ó camino de Millan; al Oeste con don Juan Bautista Raffo y al Sud con calle pública proyectada. Esta propiedad ha sido tasada en todos sus ramos en la suma de sesenta y seis mil cuatrocientos treinta y tres pesos setenta y ocho centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta la suma de tres mil pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Se manda vender en los autos iniciados ante este Juzgado por don Adolfo P. Martinez contra doña Clara García de Zúñiga por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Junio 13 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

Para ver los títulos y demás antecedentes, en la Oficina actuaria, calle Buenos Aires núm. 229.

Creo inútil, tratándose de la propiedad que anuncio, dar mayores detalles, por cuanto es de todos conocida y puede decirse que como ésta no hay otra y es única en su género.

Para mas informes, Rincon 221. 1820-jn.17

Vicente Torres

JUDICIAL

Al mejor postor. De **ocho mil varas de terreno,** divididas en dos fracciones de 4.000 varas más ó ménos, situadas en la villa de la Union, con frentes á las calles General Flores, Fray Bentos y General Rondeau, calles todas empedradas. Estas fracciones de terreno están situadas en el mejor parage de la Union, á 3 ó 4 cuadras de la calle 18 de Julio y frente á la Estacion del Ferrocarril á Minas.

La venta tendrá lugar en el mismo terreno el dia VIERNES 26 del corriente, de 3 á 4 de la tarde, como se verá por el siguiente

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules en los autos seguidos por el doctor Conrado Pujol contra la sucesion de Andrés Haris, por cobro de honorarios, se hace saber al público, que el dia 26 del corriente, de 3 á 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, por el martillero don Vicente Torres y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta al mejor postor de dos solares de terreno sitos en la Villa de la Union y que se deslindan así: Primero, por el Sud Oeste la calle General Flores, por el Sud Este con la de Fray Bentos, por el Nord Oeste con la calle General Rondeau y por el Nord-Este con los señores Bidondo y Aguirre—Segundo, tiene por límites al Nord Oeste calle General Rondeau al Sud-Este la calle Fray Bentos, y por el Sud-Oeste con los señores Bidondo y Aguirre.—El mejor postor oblará el diez por ciento en garantía de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Junio 5 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Por más datos, ver al rematador en su escritorio. Yí núm. 322. 1752-jn.12

Elías Colombino

JUDICIAL

Importante y valioso remate al mejor postor de 1010 cuadras de campo cercado de alambre y con edificios, segun el siguiente

Edicto—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 1er. turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 30 del corriente á las 4 de la tarde, en la Agencia de Tierras calle Zabala número 67, y por el martillero don Elías Colombino se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un campo con los alambrados y demás mejoras que contiene, ubicado en el paraje conocido por San Luis, en el departamento de Rocha, compuesto de una extension supercial de mil diez cuadras equivalentes á setecientas hectáreas, dos mil quinientos noventa y ocho metros diez centímetros cuadrados que se deslindan así; á partir del mojon esquinero que separa esta fraccion al Oeste de lo perteneciente á don Juan Justo Mendez y al Sud de lo de don Leonido Manuel Pereira, mide ochocientos diez y seis metros al fin de los cuales existe un mojon en este punto y con un ángulo interno de los ciento sesenta grados hay una línea hasta llegar al arroyo del Ceibo en cuya costa tiene otro mojon, del cual punto sigue por la referida costa del arroyo Ceibo, que es tambien límite al Sud hasta hallar el mojon esquinero que separa esta propiedad de lo correspondiente al citado señor Pereira, y tiene de frente sobre el arrollo del Ceibo, que antes se decia cañada de San Luis y en una línea recta de [mojon] esquinero, novecientos ochenta metros, desde el último mojon expresado y el nuevo magnético de quince grados veinte y seis minutos cuadrados. Este se tasa y amojona una línea recta hasta llegar al estero de Pelotas pasando á lindar por este costado al Este con campo tambien del señor Pereira, desde el mojon último colocado en la costa que es su límite al Norte hasta llegar el esquinero que separa esta fraccion y en la línea recta de la fraccion de don Juan José Mendes. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil la suma de 500 pesos. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por don Fernando Quijano contra don Rómulo T. Tojeiro por ejecucion de una hipoteca.—Montevideo, Junio 3 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 1795-jn.16

Juan M. Lawes

JUDICIAL

Al mejor postor — Para pago de hipoteca — De 13.209 metros de terreno situado entre el Cordon y la Aguada, el paraje denominado Barrio del Retiro, quinta conocida por la del señor Preti, con frente á la calle de Miguelete y á una cuadra de la Penitenciaria y como 25 varas del tramvía Oriental, en una palabra es el terreno de mas porvenir por su situacion y área—Atencion señores especuladores y abran el ojo sobre esta importe venta.

EL DOMINGO 28 del corriente de 3 á 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura sin tasacion esta importante área de terreno en el punto de mas porvenir segun el siguiente aviso:

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 28 del corriente, de 3 á 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion, y por el martillero don Juan M. Lawes, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un terreno con los cercos y demas mejoras que contiene, situado entre el Cordon y la Aguada, en el paraje denominado Barrio del Retiro, nueva ciudad de este departamento, compuesto de un área superficial de 13.209 metros 26 decímetros, igual á 17,901 varas 62 décimos cuadrados, lindantes por el nord-oeste con Rodriguez, por el nord este parte con calle ó camino antiguo de Hocquard de por medio con don Félix Bejar y parte con la fraccion de pertenencia de don Liberre Preti, por el sudeste parte con dicha fraccion y parte con la calle Miguelete de por medio con don Francisco Maenso y por el sudoeste con don José de Bejar.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, la suma de 500 pesos.

Se manda vender para pago de un crédito hipotecario que reclama don Liberre Preti, al Banco Constructor Oriental, en los autos que el efecto sigue ante este Juzgado.—Montevideo, Junio 12 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 1805-jn.19

Serafin Salgado

JUDICIAL

Importante remate de todo lo que constituye los galpones, cocheras, carruajes, caballos, arreos, escritorio, sillas y demás de la cochería y caballeriza situada en la calle Cerrito núm. 377.

EL VIERNES 26 del corriente á las 2 en punto, procederé á la venta, en el paraje arriba indicado, por órden del señor Juez L. de lo Civil doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Bernardino J. Pons, por cobro de pesos, contra don Ramon García y C.ª, en un solo lote, cuya retasa asciende á la suma de 5317 $ 80 cts. oro, ó bien fraccionado en lotes, por ofertas que alcancen á cubrir las dos terceras partes de lo siguiente: un techo de dos aguas, en $ 680; dos piezas de escritorio y cocheras laterales, en 690; un techo de dos aguas al frente, con pesebre, rejillas y divisiones, con techo alto y piso, en 1.200 pesos; un techo de dos aguas al fondo, con pesebres, rejillas y cocheras, en 1000 pesos; un break en 270 pesos; un coupé en 380 pesos; un vis á vis en 450 pesos; tres juegos arreos dobles en 90 pesos; un juego arreos para un caballo en 20 pesos; un escritorio alto en 5 pesos; un taburete de Viena en 1 peso; dos sillones y cinco sillas en 3 pesos; una mesita en 80 centésimos; una montura en 2.50; una máquina pelar caballos en $ 0.50 cts.; 4 levitas, 4 pantalones, 3 chalecos, 4 sombreros y 2 pares de botas en 15 pesos; una yunta de caballos picasos en 30 pesos; una yunta de caballos lobunos en 30 pesos; tres caballos tordillos en 45 pesos; un caballo overo en 15 pesos; segun se justifica por el siguiente edicto judicial:

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Bernardino J. Pons contra don Ramon García y C.ª, por cobro de pesos, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Serafin Salgado, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de las construcciones y existencias de la caballeriza y cochería situada en la calle Cerrito número 377, cuyo detalle es el siguiente:—Dos piezas de madera con techo de fierro, dos medias aguas con divisiones para catorce cocheras, una media agua al fondo; un galpon de dos aguas con capacidad para carruajes y caballos y un galpon en el centro tambien de dos aguas y caballete alto; tres carruajes, caballos y arreos correspondientes, retasado el todo en la suma de 5.317 ps. 80 cts., oro.—La venta tendrá lugar en la misma propiedad el dia 26 del corriente á las 2 de la tarde en un solo lote ó en fracciones, segun conviniere, no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes de la retasa y debiendo el mejor postor oblar en el acto de aceptársele, el 10 % de su oferta á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Junio 8 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público.—Recomiendo puntualidad á la hora indicada. 1900-jn.24

Francisco Piria

¡A 60 meses de plazo!—EL DOMINGO 28 del corriente á la 1 1/2 de la tarde, solemne inauguracion del BARRIO ITALIANO, situado en la más linda altura de las inmediaciones de las Tres Cruces, á cuatro cuadras del Hospital Italiano y con 300 varas de frente al gran camino empedrado de La Aldea.—Ubicado entre los barrios Rivadavia, Belgrano y Paysandú; circundado de numerosa é importante poblacion.

Al lado de los grandes palacios de los señores Cibils, Correa, Martins, Calcaño y cien mas acaudalados propietarios.

La Industrial ofrece una vez mas por milésima vez al pueblo trabajador y ahorrativo la oportunidad de adquirir en la capital de la República notables terrenos de grande y positivo porvenir, mediante el pago de una miserable suma de 2 ó 3 pesos al mes! Las ventas á 60 meses de plazo.

Son una innovacion realizada por esta progresista empresa.

Progresista de veras. ¡Y no de bullanga y favor ¡Ni de mentira! ¡Ni de mistificacion! ¡Ni de engaña pichanga! Terrenos en Montevideo y á 60 meses de plazo.

Es algo que solo puede ocurrírsele hacerlo y ponerlo en práctica á **La Industrial**, en la prosecucion de su afan de hacer propietario á cuanto habitante hay en el país.

Pues las ventas á tan largos plazos achican de tal manera la mensualidad, que hasta el mas infeliz y desgraciado que jamas soñó en ser propietario, puede con toda comodidad y desahogo adquirir un lote de terreno en la capital de la República, con solo ahorrar diariamente un *cigarrillo de papel, 2 fósforos y una copa de guindado.*

El BARRIO ITALIANO, como hemos dicho, está situado á la altura de las Tres Cruces.

Dista, yendo en el tranvía, 12 minutos de la Plaza Matriz.

La altura en que se encuentra ubicado ofrece el mas lindo panorama, pues como lo verán los concurrentes, se divisa la ciudad, la bahía, el Buceo, los Pocitos, la Union y el Rio de la Plata.

Es una de las mas lindas posiciones.

Está rodeado, como lo verán los concurrentes al remate, de numerosos edificios, palacios, chalets y hermosas y valiosas quintas, calles amplísimas, empedrado al frente y dos grandes plazas en el centro.

Todas las manzanas alambradas.

Todos los terrenos amojonados, lote por lote, frente y fondo.

Todos los solares llenos de árboles frutales de clase escogida.

Todo se venderá á 60 meses de plazo.

El que pague al contado ya sea todo ó parte de su compra, tendrá una rebaja del 30 %, ó sea *tres reales sobre cada peso.*

De manera que el que quiera descontar 10 pesos solo paga 7 ps. y se gana 3 ps.

El que quiera descontar 100 ps. solo paga 70 pesos y se gana 30 ps.

Hay 30 solares con frente al camino empedrado.

Hay 2 magníficas casas

Tambien se venderán á 60 meses de plazo.

El que compre una casa ó un terreno, paga la primera mensualidad y se le dá la posesion del solar para que haga lo que mejor le parezca.

Títulos de primer órden.

Todo á satisfaccion del comprador.

ÓRDEN DEL REMATE

A la 1 en punto de la tarde saldrán de la Plaza Independencia 40 vagones conduciendo gratis á los interesados.

A la una y cinco minutos se detendrá el gran convoy en la calle 18 de Julio frente al Cementerio Inglés, en donde habrá una banda de música y allí podrán subir á los vagones todos los que deseen concurrir al remate.

Por planos, programas y boletos, ocurrase á la oficina de La Industrial, calle Treinta y Tres núm. 216. 1918-jn.24